Sábado 10 de Mayo de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.——Número 1.199

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Greisa

MENSAGE
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
A LA
ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA.

(Continuacion.)

COMERCIO E INDUSTRIA.

El Comercio del pais, tanto en sus cambios con el extrangero como en su movimiento interior, se extiende y progresa satisfactoriamente á favor del estraordinario aumento que se opera cada año en la riqueza del Estado. Contribuyen en gran parte á estos adelantos la ilustrada legislacion comercial que nos rige, dando por resultado de la libertad de cambio ó industria que forma su base, la mayor demanda de nuestras producciones y su consiguiente mejoramiento y apreciacion, la introduccion y establecimiento de nuevas industrias que sin herir otros intereses se radican sólidamente en el pais, porque no nacen á la sombra artificial y nociva de leyes protectoras, y por fin el arraigo y aclimatacion de brazos y capitales estrangeros que fructifican el pais, y aumentan rápidamente su riqueza y civilizacion.

Los datos Estadisticos que ha podido reunir el Gobierno relativamente á nuestro comercio esterior, aunque muy imperfectos, le han bastado para conocer que el valor de la importacion de efectos estrangeros para consumo del Estado en 1855, inclusos los derechos, ha ascendido próximamente á 390 millones de pesos y el de la esportacion de sus productos en el mismo año á 260 millones. El monto total de las mercaderias esportadas de nuestros depósitos en tránsito para las Provincias hermanas y Repúblicas vecinas, se calcula en el mismo año en una suma equivalente á un 60 p. % del valor de nuestros consumos, y el monto de los frutos esportados en tránsito de las mismas procedencias en una suma de 120 millones de pesos; esta última cifra no incluye, sin embargo, el valor de las especies metálicas selladas y en pasta que pasan en tránsito por nuestro puerto, cuyo monto no se ha podido aun averiguar. Cuando se hayan completado los trabajos de Estadística Comercial que hoy se practican, el Gobierno podrá daros a conocer todos estos valores con mas precision y fijeza, a fin de que sus deducciones puedan ser del mismo modo mas exactas. Sobran, sin embargo, los datos que se anticipan para conocer la creciente importancia de nuestro comercio exterior, de consumo y de tránsito.

El Gobierno se ocupa actualmente de preparar las leyes generales de impuestos y presupuestos a la posible brevedad.

Guerra y marina.

La seguridad de las fronteras terrestres, amenazadas por las incursiones vándalicas de los bárbaros, y la defensa del Estado contra los anarquistas, que en vano han intentado turbar su paz interna y derribar sus instituciones: tales son los objetos que han ocupado preferentemente la atencion del departamento de Guerra y Marina. Apesar de tan sérios cuidados la administracion militar no ha sido desatendida; y luchando constantemente contra los salvajes en la Frontera, dominando en el interior las conspiraciones de los enemigos del órden público, y venciéndolos en distintos campos de batalla cuando se han presentado en armas, se ha conseguido al mismo tiempo adelantar la organizacion del Ejército, aumentar su personal y material, arreglar su contabilidad, robustecer su disciplina, mejorar su condicion, atender á la parte científica y facultativa, é introducir en él, así como en la Marina, algunas reformas importantes de que pasa el Gobierno á daros cuenta.

Fronteras Terrestres.

Para garantir la seguridad de las Fronteras terrestres contra las depredaciones de los bárbaros, era indispensable crear elementos mas poderosos que los que se habian consagrado á su defensa, y era sobre todo indispensable cambiar el sistema adoptado, especialmente sobre la Frontera del Sud donde la esperiencia habia enseñado que debian hacerse mayores esfuerzos para ponerla á cubierto. Al efecto el Ministerio de la Guerra se trasladó en persona al terreno, y desde luego tocó practicamente la insuficiencia de los elementos militares reunidos en el Sud, á la par de los inconvenientes que presentaria el establecimiento de un sistema puramente defensivo de puestos militares acordonados sobre la línea, que sin ofrecer consistencia, caso de ser atacados, serian totalmente impotentes para tomar la ofensiva allí donde el enemigo se presentase en mayor número. Para neutralizar este peligro se hacia pues necesario, no solamente aumentar el número de fuerzas y sus medios de movilidad, sino tambien la organizacion de nuevas y fuertes masas que pudieran acudir prontamente al punto amagado, presentándose siempre con superioridad sobre el enemigo, y así se acordó; sin desatender por esto el sistema de puestos ligados entre sí para servir de otros tantos puntos de apoyo a las operaciones. Al mismo tiempo se reconoció la necesidad de introducir en la guerra de Frontera el arma infanteria, como medio de dar consistencia a nuestra caballeria, cuya reorganizacion se iba a emprender al frente del enemigo, y un batallon marchó a reforzar la Frontera del Sud. Los sucesos han demostrado que sin estas medidas salvadoras, el pais hubiera tenido que deplorar mayores calamidades, y que sin ellas una gran parte de la campaña del Sud se hubiera despoblado. En circunstancias que el Ministro de la Guerra se ocupaba de los trabajos que el Gobierno acaba de señalar a V. H. tuvo lugar la sublevacion de los indios llamados amigos, situados a inmediaciones de la Frontera del Sud, los cuales en combinacion con los demas indios de la Pampa dieron principio á sus hostilidades, cometiendo saqueos y asesinatos. No bien preparados aun a la defensa se hizo indispensable tomar la ofensiva para amparar la vida y la propiedad de los ciudadanos gravemente amenazadas. Con tal objeto se combinó una expedicion sobre las tolderias de los Indios sublevados, teniendo lugar un combate en la Sierra Chica, espedicion que si no dió todos los resultados que eran de esperarse, les hizo perder sus ventajosas posiciones, paralizando al mismo tiempo una invasion de todas las tribus de la Pampa coligadas.

Consecuente al plan de defensa adoptado por el Gobierno se organizó un Ejército en la Frontera del Sud, bajo la denominacion de "Ejército de Operaciones del Sud" confiando su mando al General D. Manuel Hornos y nombrando por su Gefe de Estado Mayor al Coronel D. Emilio Mitre. Al decretar esta medida se tuvo en vista no solamente garantir la Frontera del territorio poblado, sino tambien prepararse para operaciones ofensivas, organizando una fuerza capaz de emprenderlas en escala mayor, ganando terreno sobre el enemigo y buscando a vanguardia una línea que ofreciese mayores ventajas militares. El Ejército del Sud tuvo que deplorar muy en su orijen un acerbo contraste en los campos de San Antonio, donde fué sacrificado por los bárbaros uno de sus destacamentos mandado por el malogrado Comandante D. Nicanor Otamendi; pero posteriormente este Ejército ha hecho frente a cuatro invasiones formidables, en que todas las tribus de la Pampa mancomunadas en nuestro daño y en número considerable han encontrado la resistencia de sus armas dirijidas por el General Hornos en cuatro distintos campos de batalla, en Tapalqué, en Chapaleofú y el Azul. Si bien en estos diversos encuentros ha habido que deplorar desgracias, y no siempre se ha obtenido cuanto era de desearse, se han impedido por lo menos mayores males, y se han hecho acreedores al aprecio y á la gratitud de sus compatriotas, los que en el momento del peligro han cumplido noblemente con su deber, sosteniendo el honor de su bandera y vengando las heroicas víctimas de San Antonio. El General en Gefe del Ejército del Sud es acreedor á la consideracion del pais y del Gobierno por la intrepidez con que ha dirijido las operaciones militares y por los desvelos que ha consagrado á su organizacion, asi como merecen una especial mencion los Gefes y Oficiales que le han ayudado en tan improba tarea, del mismo modo que los individuos de tropa por la constancia que han desplegado, y cuyos generosos esfuerzos son ciertamente dignos de ser coronados por la victoria. Este Ejército, consta de dos mil novecientos diez y ocho hombres, sin incluir Gefes y Oficiales, y tiene doce piezas de Artilleria, un Parque y una Comisaria bien provista, una Maestranza regularmente montada, diez mil caballos para su servicio, inclusas sus invernadas de reserva, de las cuales tiene en servicio seis mil veinte y cinco, y con los medios suficientes de transporte que exije todo su material. Mayor seria el número del Ejército del Sud, mas vigorosa su organizacion, y mas decisivas hubieran sido sus operaciones, si dos sublevaciones sucesivas de Divisiones compuestas de contijentes de Milicias, no hubiesen privado de estos refuerzos reunidos a costa de inmenso trabajo y sacrificios, y si estos actos no hubiesen producido la desmoralizacion que es consiguiente.

Para completar el plan de defensa acordado, y prepararse a las operaciones ulteriores de que el Gobierno ha tenido el honor de ocupar a V. H., se hacia necesario levantar de su postracion y aglomerar mayores elementos militares sobre Bahía Blanca, puesto importantísimo indicado para servir de base a toda operacion que se emprenda al desierto y que en todo caso mantiene en jaque los del enemigo. Fué por esto que el Gobierno no trepidó en aceptar la proposicion que le hizo el Coronel D. Silvino Olivieri de establecer una Colonia Agrícola Militar a vanguardia de aquella posicion, haciendo por lo pronto frente a los gastos que tal establecimiento demandaba con los fondos votados para estraordinarios de guerra. El Gobierno espera que V. H. hallará arreglada esta aplicacion de dichos fondos en vista de lo estraordinario de la situacion, y que oportunamente se dignará reemplazarlos consagrando un voto especial a este gasto, sobre todo, desde que pueda anunciaros que la Colonia Agrícola Militar ha empezado á corresponder en parte a las esperanzas q' su organizacion hizo concebir. Desde luego ella ha dado nueva vida a Bahía Blanca, ha salvado a este punto de su ruina, y en breve le conquistará a su frente una zona de terreno, que permitiendo a su industria desarrollarse, lo garanta de las depredaciones de los bárbaros, neutralizando a la vez sus incursiones sobre nuestra Frontera. La Legion Agrícola consta de seiscientos individuos, y se halla provista de todos los elementos que son necesarios para la pelea, para el trabajo y para el bien estar material del soldado, pudiendo en consecuencia poner hoy Bahía Blanca en campaña cerca de novecientos hombres de combate.

Con motivo de la organizacion de la Colonia Agrícola se ha promovido por varios capitalistas la formacion de una Comision protectora de Colonias fronterizas, que ha reunido un capital considerable oblado generosamente por todos los señores q' la componen. Por este medio la Colonia Agrícola ha sido provista sin erogacion del Estado de todos los elementos necesarios para emprender sus trabajos industriales, y establecerse con comodidad en el puesto en que debe ubicarse. Los distinguidos ciudadanos que han cooperado a la realizacion de tan útil pensamiento son dignos de la gratitud pública, y contribuirán poderosamente con su desprendimiento a fomentar otras Colonias fronterizas, que contribuyan a la par de las fuerzas militares a cubrir la línea del territorio despoblado.

La guarnicion de Patagones ha sido igualmente aumentada y esto ha permitido la construccion de un nuevo fuerte de campaña á vanguardia, que ha puesto á cubierto las propiedades que se hallan situadas á la margen derecha del Rio Negro. Se ha ordenado lo conveniente para la reconstruccion de su antigua fortaleza que se hallaba en ruinas, y se ha aumentado su material, dotando este punto militar de artilleria ligera de que carecia. La Frontera del Centro, del Noroeste y del Norte, cuya guarda se halla encomendada á gefes espertos en la guerra, se ha hecho respetar en todo el periodo del año, y los que las han defendido con su inteligencia militar y con su constancia merecen la consideracion del pueblo en general y la del Gobierno en particular: Las guarniciones de todos estos puntos han sido aumentadas hasta donde ha sido posible, asi como sus medios de movilidad. Sin embargo el Gobierno tiene el sentimiento de anunciaros que una gran parte de los indios amigos regimentados que existian en el Fuerte da Junin, y q' eran como sesenta, ha desertado su puesto con familias, internándose á la pampa. El Gobierno penetrado de que estos indios han sido mal aconsejados al dar este paso, les ha ofrecido indulto caso de que quieran volver, y espera que ellos se acojerán á él.

Para terminar la reseña de estos trabajos emprendidos para la seguridad de las Fronteras solo le resta al Gobierno decir á V. H. que en la linea q' ellas comprenden se hallan situados cuatro mil novecientos sesenta y dos hombres, y de los cuales dos mil ochocientos cincuenta y uno son veteranos; mil setecientos cuarenta y nueve guardias nacionales de caballeria, y trescientos sesenta y dos indios amigos regimentados, distribuidos en la Frontera del Norte Noroeste, Centro, Sud, Bahía Blanca y Patagones, no comprendiendo en este número los Gefes, Oficiales, y sin incluir tampoco la guardia nacional de Bahía Blanca y Patagones que se halla disponible á la primera señal de alarma, y que asciende á doscientos cincuenta hombres, de manera que pasan de cinco mil hombres las fuerzas que cubren la vasta linea de Fronteras terrestres. Esta fuerza tiene para su servicio diez mil ochocientos sesenta y dos caballos sin incluir en este número las invernadas de reserva, de que se dará cuenta mas adelante, tres de las cuales han sido comprendidas en las caballadas del Ejército del Sud.

El Gobierno tiene motivos fundados para esperar un arreglo ventajoso con los indios de la Pampa, en que por lo pronto se obtenga la devolucion de los cautivos cristianos que se hallan en sus tolderias, y la interrupcion de sus invasiones, pero sin dejar por esto de dar su mas séria atencion á la organizacion de los elementos militares que han de asegurar las valiosas propiedades de los habitantes de la campaña, ni abandonar la idea de espedicionar al desierto para ensanchar la zona del territorio poblado y fundar nuevos establecimientos á vanguardia, negociando pacificamente si fuere posible, para dar mas solidez á estas adquisiciones á las cuales presentarán cada vez mas garantias nuestros elementos militares vigorizados por la organizacion y por la disciplina, cuya mejora es la obra del tiempo y de la perseverancia en el trabajo. Para cuando llegue este caso, el Gobierno se reserva presentaros sus ideas respecto de los premios que deban concederse, asi á los Guardias Nacionales como á las tropas veteranas que, despues de cumplir su empeño, contribuyan á asegurar á la civilizacion y á la industria el vasto territorio que hoy permanece inculto; pero anticipará desde luego lo conveniente que seria hacer en favor de ellos distribuciones de tierras, que á la vez que los liguen al terreno, les diesen un estímulo de antemano, concediéndoles despues una justa recompensa.

SEGURIDAD INTERIOR.

Los enemigos del órden público del Estado, que vencidos por el pueblo de Buenos Aires al pié de sus trincheras, aspiraban todavia á reemplazar el imperio de la ley por el imperio del caudillage, han conspirado de consumo y de acuerdo con los salvajes de la pampa para asolar y ensangrentar el suelo de la patria que les vió nacer.

Su primera empresa despues de la malograda invasion del Tala fué una tentativa de motin militar, que se estrelló contra la lealtad de nuestra tropa de linea, dominando el Gobierno la situacion con algunas medidas enérjicas que se dictaron, sin salir de la órbita de la Constitucion, y sin necesidad de apelar al estado de sitio que ella autoriza. Frustróse igualmente una segunda tentativa de invasion, habiendo sido el Gobierno prevenido oportunamente de ella, conjurando el peligro con solo llamar á las armas á la valiente Guardia Nacional de la Capital. Habiendo conseguido los anarquistas organizar una espedicion en el Estado vecino y efectuar su desembarco en Quilmes, se dictaron con rapidez todas las órdenes convenientes, y en menos de cuarenta y ocho horas todos los hombres de armas de los partidos inmediatos acudieron al llamado de la autoridad armados en defensa de la ley, obligando á los invasores á buscar su salvacion en la fuga, dirijiendo las operaciones esta ocasion el Coronel D. Emilio Conesa, el cual con las rápidas marchas de su batallon a pié, neutralizó el desenvolvimiento de los planes de los anarquistas.

No desengañados aun de su impotencia, eligieron por teatro de sus operaciones la Provincia de Santa Fé, y efectuaron desde ella una nueva invasion, la cual fué rechazada por las fuerzas, que en precaucion de este suceso habia situado sobre la frontera del Norte el Coronel E. Wenceslao Paunero.

Reorganizados los anarquistas en el territorio desierto de la Provincia vecina, amagaban desde allí la tranquilidad del Estado, y fué necesario que el Ministro de la Guerra marchase á ponerse á la cabeza de los elementos militares organizados por el Coronel Paunero, penetrase hasta el punto en que se hallaban asilados y los disolviera por la fuerza, derrotándolos completamente en los Puestos de Medina. La última tentativa malograda de los anarquistas dió por resultado el esterminio de los que, lanzándose nuevamente desde la República Oriental, lograron operar un desembarco al Norte de nuestro territorio, viniendo á encontrar su sepulcro en los campos de Villamayor, donde fueron esterminados por las fuerzas que comandaba el Coronel D. Estevan Garcia, sucumbiendo en otros puntos del territorio los pocos que escaparon á esta derrota. En estas circunstancias, el Gobierno se vió en la dolorosa, pero imprescindible necesidad de dictar medidas vigorosas, obrando con arreglo á lo extraordinario de las circunstancias, ordenando en consecuencia por acuerdo general que todos los anarquistas de Capitan arriba, que se encontrasen en armas combatiendo las Autoridades Constitucionales, fueren perseguidos hasta su esterminio, y así se cumplió; porque en presencia de los peligros por que hemos pasado y del mal estar que prolongaban las aspiraciones bastardas de unos cuantos caudillos que han protestado contra la Constitucion que el Pueblo se ha dado libremente, el Gobierno comprendió que el derecho supremo de esta sociedad era el derecho de vivir en paz, y ha procedido como lo ha hecho, con la conciencia de haber cumplido con un deber, sirviendo eficazmente á la causa de las instituciones. En todos estos sucesos ha brillado la decision de la Guardia Nacional de la Ciudad y Campaña, la firmeza de las tropas de linea y su acreditado valor, así como la noble resolucion de los Gefes y Oficiales que las han dirijido, virtudes cívicas y militares q' el Gobierno se complace en proclamar bien alto en esta ocasion solemne, porque ellas revelan que las instituciones cuentan con sostenedores dignos de ellas, y que la voluntad de los caudillos no logrará sobreponerse á la voluntad soberana del Pueblo espresada por sus órganos lejítimos.

Los Jueces de Paz de la Campaña encargados de algunas funciones militares, han rivalizado tambien, durante estos sucesos, en actividad, en celo y decision, cooperando eficazmente á las órdenes dictadas por el Departamento de la Guerra, así en la citacion de las Milicias, cuanto en la reunion de caballos y auxilios suministrados á las tropas en Campaña, por todo lo cual han merecido bien del pais, no solo como majistrados civiles, sino tambien como agentes inmediatos de la seguridad interior.

Ejército Permanente.

La necesidad de reorganizar el arma de Caballeria sobre sus antiguas bases, es una exijencia que se hace sentir imperiosamente.

Ya anteriormente se subordinó á un principio la organizacion de todos los cuerpos de Caballeria del Ejército, se refundieron en un centro todos los Piquetes de él que existian dispersos; se uniformó en todos sus detalles lo relativo á esta arma, adoptando la organizacion de rejimientos; y perseverando el Gobierno en este trabajo de reconstruccion ha decretado la formacion de dos nuevos rejimientos, pero sin salir de la ley del presupuesto.

Uno de estos rejimientos se está organizando ya, y su fuerza progresa con bastante rapidez, contando ya en poco mas de un mes de creacion con cerca de un tercio del número de tropa que le corresponde, hallándose completo su cuadro de Oficiales.

Segun el plan de organizacion adoptado y puesto ya en práctica, la Caballeria de Linea del Ejército constará de seis Rejimientos de cuatrocientos treinta y cinco plazas cada uno. La esperiencia ha enseñado que esto es lo menos que se necesita para hacer frente á las exigencias militares de la época, y aun que desde luego no se obtengan todas las ventajas de estas reformas, se habrán establecido con ellas los sólidos fundamentos sobre que debe reposar esa parte importantísima del Ejército permanente.

La instruccion, la disciplina, el bienestar, el réjimen interno, y aun el material de los cuerpos de Infanteria y Artilleria ha progresado notablemente.

Existian en el Parque de Artilleria algunos cañones antiguos, los cuales siendo de distintas formas, peso y dimensiones, no formaban sistema, ni se prestaban á las exigencias del servicio, especialmente por lo que respecta á la Artilleria de Campaña. Con el objeto de reemplazarlos por baterías de calibre y peso uniforme, con arreglo á los adelantos q' en esta arma se han hecho en el dia, fueron dados aquellos cañones á precios muy ventajosos, y su producto se halla depositado en el Banco con destino á la adquisicion de la nueva Artilleria, una parte de la cual ha sido contratada en Béljica y la otra en Francia en las fábricas mas renombradas de ambos paises, debiendo llegar muy luego una bateria de obuses de montaña, nuevo modelo, construidos en Francia, habiendo el Gobierno Frances allanado á nuestro Agente confidencial en Paris todas las dificultades que se oponian al lleno de su comision.

Por ahora el Gobierno se ha limitado al reemplazo de un corto número de piezas, para en vista de los ensayos que se hagan, con presencia de los precios y calidades, y consultando á los gefes inteligentes del arma que el Ejército cuenta en su seno, decidirse por aquello que sea mas conveniente; subordinando desde luego al sistema que definitivamente se adopte los calibres, formas, dimensiones, montages y demas adherencias de la Artilleria de Campaña, pues en la Artilleria de posicion no cree prudente el Gobierno hacer innovacion alguna, ni la considera indispensable.

En el material del arma de Infanteria se han operado algunas reformas de transcendencia. Las dos principales son la adopcion del fusil de percucion para todos los Batallones de Linea, y la asimilacion del calibre del fusil al de todas las demas armas de fuego del Ejército, de modo que en adelante no habrá sino un solo calibre, el de diez y ocho milimetros, tanto para las carabinas y pistolas, como para los fusiles de Infanteria. Esta simplificacion, que es de inmensa importancia en campaña y al frente del enemigo, producirá al erario una notable economia, pues entrará un quinto menos de plomo y de polvora en la confeccion de cada cartucho, y en la misma proporcion se disminuirán los fletes.

Tambien se ha adoptado para Caballeria la carabina y la pistola fulminante, aun cuando todavia no se ha puesto en práctica.

Para introducir todas estas reformas ha sido necesario contratar en Europa un armamento de primera calidad, teniendo á la vista muestras de las mejores fábricas, y con arreglo á ellas se ha hecho su pedido, debiendo recibirse muy luego en los almacenes del Parque mil doscientos fusiles, ochocientas tercerolas y quinientas pistolas, todo de percusion, correspondientes á ese armamento, el cual ha sido sometido á las esperiencias de ordenanza y lo será nuevamente por una comision de gefes competentemente asociados de peritos que el Gobierno nombrará al efecto.

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO
ó
EL BUFON DEL REY
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Elvira quiso insistir, pero al fin se vió obligada á ceder: montó sobre la balaustrada de la ventana asida á Teresa, se asió á la escala y empezó á descender lentamente y en silencio; fué aquel un solemne momento en que la ansiedad paralizó los corazones de aquellas personas que tenian los cuerpos avanzados fuera de la ventana, procurando en vano esclarecer con sus ojos las densas sombras de la noche: al fin la escala que tenia asida don Aleluya perdió su tirantez, señal de que Elvira habia llegado sana y salva ral pie de la tore.

—Ahora vos, señora, dijo oficiosamente el fraile.

Teresa iba á seguir á su hermana, cuando un presentimiento horrible se presentó á la imaginacion de don Aleluya: Teresa era robusta, pesada, la escala podia estar resentida, y no resistir dos descensos: era necesario asegurarse de la bondad de la escala, y pensó en el obeso sota-alcaide; si la escala resistia su enorme masa, bien podia confiarsele el peso de Teresa: así pues, se dirigió al hermano Anton:

—Bajad vos primero, le dijo; vos conoceis este terreno y podreis servirnos de guia allá abajo; salid pues.

El sota-alcaide no se lo hizo repetir dos veces: desde el momento en que habia visto libre á Elvira, cualquier ténue ruido que resonaba junto á él, le parecia el de los pasos de Pero Valiente que venia á pedirle cuenta de su prisionera. Espoleado por este terror, aunque con gran miedo y torpeza, ayudado por don Aleluya y por Teresa, montó en la balaustrada, se asió á la escala, y empezó á descender. En el momento el bufon notó que la escala adquirió una gran tirantez, luego la sintió crujir; cada crujido que sucedia era mas fuerte: al fin la escala saltó, oyóse un grito horroroso, y despues un golpe sordo como el de una odre que se hubiese reventado al pie del muro.

—¡Ah, pobre hombre! esclamó aterrada Teresa.

—¡Oh! ¡si hubieras sido tú! esclamó con una espresion indefinible don Aleluya.

—Y ademas, dijo Teresa; nos hemos quedado aquí encerrados, aislados.

—Y á ese maldito le ha quedado vida bastante para gritar de una manera horrorosa.

En efecto, el donado sota-alcaide, criado de don Fray Lope de Barrientos y rebelde al rey, lanzaba unos alaridos espantosos.

—¡Oh Dios mio! ¡Dios mio! esclamó don Aleluya; mira, Teresa, mira; se ven luces por las almenas; la gente se pone en movimiento; acaso, acaso, Elvira no tenga tiempo de salvarse; ese maldito fraile ha dado la alarma.

En efecto, las gentes del castillo descendian apresuradamente hácia la poterna: pero en aquel momento oyéronse en el campo pisadas de cabalgaduras, voces de hombres, y crujir de armas. La oscuridad no permitia distinguir si eran amigos ó enemigos.

CAPITULO XLIV.

Prosecucion del antecedente.

No tardó mucho en oirse rumor de combate, lo que demostraba que las gentes que se acercaban eran amigos. Don Aleluya y Teresa se vieron obligados á retirarse de la ventana porque cerca de ella habian rebotado en el muro algunos venablos lanzados desde el campo.

Cuando don Aleluya se vió solo con Teresa encerrado en una cámara de un castillo combatido, sus ideas tomaron un giro singular: parecióle que aquella noche era la última de su vida, y este pensamiento de muerte le inspiró naturalmente otros pensamientos.

Tenia delante de sí á Teresa, á su hija, de quien habia sido durante casi dos años un guardian celoso: muchas veces su amor de padre le habia inspirado la terrible tentacion de abrazar aquella jóven tan hermosa y llamarla hija: pero su condicion, su pobreza, el misterio del nacimiento de aquella niña, le habian contenido. Entonces sus lúgubres pensamientos le decidieron, y se acercó á Teresa.

—Escúchame, la dijo: estamos en un supremo momento, en un momento en que la muerte puede venir sobre uno de nosotros ó sobre entrambos á la par.

Teresa se estremeció.

—Si antes de morir, dijo, sé que ella se ha salvado, moriré tranquila despues de haber sellado con mi sangre una culpa de que no puedo perdonarme.

—Estamos en el momento de las revelaciones, Teresa.

—¡De las revelaciones!..

—Sí: en la sala morisca del castillo de Escalona me preguntabas esta noche quién era tu padre.

—¿Y le conoceis?

—Sí.

—¿Quién es?

—Escucha primero...tienes en el brazo derecho un brazalete...¿quién te ha dado ese brazalete, Teresa?

La jóven contó sucintamente á don Aleluya, como un fraile de San Francisco la habia entregado un tesoro que le habia sido confiado para ella bajo confesion.

Entonces don Aleluya sacó de debajo de su coleto un envoltorio, y de él un paquete de cartas y un brazalete: el brazalete compañero del que tenia puesto Teresa, con la diferencia de que la jóven en el lugar en que faltaba una pieza habia hecho poner una placa de diamantes, y la pieza semejante á aquella faltaba aun en el brazalete de don Aleluya.

—¿Y quién os ha dado esta joya? esclamó trémula de emocion la jóven.

—Esta joya tenia encima el escudo de armas de los Rojas.

—Es decir que estos brazaletes han pertenecido á mi madre.

—Sí; como todas las joyas que te han sido entregadas.

—¡Oh madre mia! esclamó Teresa estrechando contra sus labios el brazalete. ¡Pero mi padre! ¡el nombre de mi padre!...

—Escucha antes la historia de tu madre, Teresa. Doña Berta de Rojas era una de las mas hermosas y nobles damas de la corte: pretendida por todos, su padre se decidió por don Pero de Aguirre, con quien la casó contra su voluntad....El matrimonio fué poco feliz .... á pesar de esto tuvo una hija.... esta hija ....es Elvira.

—¡Y yo! esclamó con ansiedad Teresa.

—Tú.... tú.... añadió el bufon no pudiendo ya contenerse.... tú, Teresa, eres mi hija.

Teresa retrocedió asombrada.

—¡Mi padre! ¡vos mi padre! ¡oh!

Aquella esclamacion fué una herida de muerte para el bufon que se apoyó en la mesa y dobló la cabeza sobre el pecho. Luego la alzó y se adelantó hácia Teresa.

—Sí, sí; yo, aunque parezca estraño, soy el padre raquítico y deforme de una criatura tan hermosa como tú.... yo, por la maldicion de Dios, inspiré unos insensatos amores á tu madre durante una ausencia de su esposo.... yo, el mas desgraciado de los seres, escarnecido por los hombres, rechazado al fin por su hija.

Era tan sentido el acento del bufon, que Teresa se conmovió; corrió á él, le miró un momento, y cediendo, mas á la situacion que á un amor, que no podia sentir, enlazó los brazos al cuello de su padre, reclinó la cabeza en su hombro y lloró.

Don Aleluya olvidó el peligro en que se encontraban su hija y él, no oyó el estruendo de combate que zumbaba fuera, asió con ambas manos el semblante de su hija y le cubrió de besos, de caricias, jugó con sus cabellos, besó sus ojos, su frente, su boca, y luego se puso á reir.

—¡Oh! ¡oh! esclamó: ¡qué feliz soy! ¡hasta que he podido.... hasta que me atrevido á decir tú eres mi hija, no he tenido hija!... ¡y qué hermosa es! ¡qué feliz será con su Fadrique!.... ¿no es verdad, Teresa, que tú amas á Fadrique dimelo, porque si no le amas, no serás suya.

—¡Oh! ¡sí! ¡sí! ¡yo le amo, padre mio!

—¡Padre mio! ¡oh qué dicha es oirse llamar padre por una criatura tan hermosa! ¡cuán terrible haber vivido veinte años sin conocerla, sin saber lo que ha sido de ella, y despues de conocerla verla, pasar indiferente junto á uno! ¡Oh! hija mia! cuando nazca el inocente que tienes en las entrañas, entonces, y solo entonces comprenderás hasta donde llega el amor de un padre.

—¡Oh! lo sé ya, padre mio, y porque lo sé, el amor intenso que profeso á ese inocente, el placer infinito de la maternidad, me han hecho amar al que ha producido en mí tan santo amor.... ¡Qué me importan vuestra pobreza, vuestra condicion; ¡nada! ¡sois mi padre! y ese amor inmenso que me profesais me obliga á amaros.

Teresa se violentaba hablando así, porque aunque en verdad la voz de la naturaleza hubiese hablado á su corazon, aunque se hubiese desarrollado en ella ese amor filial que en ningun ser es tan poderoso como en aquellos que no han conocido á sus padres, faltaba á aquel amor la costumbre. Sin embargo, Teresa comprendió que debia ser tierna y amorosa con su padre, y lo fué.

—¡Oh señor! ¡bendito seas, pues me das á mi hija! de hoy adelante dejaré al rey, y viviré con ella, con ella, con mi hija.... pero escucha, Teresa, que nadie sepa que soy tu padre, el despreo

No se ha descuidado la parte facultativa de la guerra, y despues de mandar observar los reglamentos, de maniobras y ejercicios que se hallaban vigentes, han sido reformados en parte segun lo ha enseñado la esperiencia, y la comision de Generales y gefes que se nombró para revisar las tácticas ha concluido ya la de Caballeria aconsejando innovaciones que pondrian este instituto al nivel de los adelantos que el arte militar ha hecho en los últimos tiempos. Actualmente se ocupa en redactar el código penal del Ejército, cuya reforma es urgente: trabajo que os será sometido en oportunidad.

(Continuará)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1856.

Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado Dr. D. Pastor Obligado.

Al poner en manos de V. E. la formal renuncia que hago del empleo de Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, con que se sirvió honrarme en Julio último, juzgo superfluo detallar los motivos que á ello me impulsan—V. E. los conoce: sabe que me es físicamente imposible soportar por mas tiempo aquella carga: sabe que cuando venciendo mis fuertes repugnancias, la tomé sobre mí, lo hize solamente en fuerza de las circunstancias en que el pais se hallaba entonces, y que han mejorado sensiblemente en el dia; y debe estar persuadido de que mas que insuperables han de ser para mi aquellos motivos, en cuanto han sido ineficaces las respetables instancias de V. E. para que continue á su lado.

Pero al mismo tiempo es de mi rigoroso deber declarar bien alto, que me retiro profundamente agradecido á las muchas consideraciones que V. E. ha querido dispensarme. Reconozco, Exmo. Sr., que V. E. ha depositado en mí una confianza absoluta; me ha dejado entera libertad de accion; nada he dejado de hacer de resultas de resistencias de ningun jénero por parte de V. E. y he tenido la suerte de marchar en constante y completa armonia con V. E. y con mis muy meritorios cólegas.

Con tales sentimientos, ruego á V. E. se digne poner su aceptacion en la presente dimision, y admitir los de mi muy sincera consideracion y respeto.

VALENTIN ALSINA.

Mayo 7 de 1856.

Contéstese lo acordado; y publíquese.

Rúbrica de S. E. RIESTRA.

Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, Mayo 7 de 1856.

Al ciudadano Dr. D. Valentin Alsina.

S. E. el Sr. Gobernador, ha dado al infrascripto el encargo de acusar al ciudadano Dr. Alsina el recibo de su nota, en la que manifiesta las razones que le asisten para hacer dimision de la cartera del ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, que con entera complacencia y satisfaccion de S. E. ha desempeñado.

El abajo firmado tiene asi mismo que llenar el deber de manifestar al ciudadano Dr. Alsina, que, S. E. el Sr. Gobernador, solo en virtud de las muy poderosas razones que le ha espuesto a la voz, ha podido decidirse a admitir aquella dimision, a la q' de otro modo se hubiera resistido reiteradamente.

Mas S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al abajo firmado esprese al ciudadano Dr. Alsina, cuan sensible le es esta su decision irrevocable, conociendo como ha podido conocer practicamente la ilustracion, tino, y patriotismo y decision constante con que el Dr. Alsina se ha entregado, sin descanso, al abrumador peso del dificil Ministerio a su cargo.

Quiere tambien S. E. declarar en esta ocasion por intermedio del infrascripto que la confianza absoluta, y entera libertad de accion en que el Dr. Alsina recuerda haber sido dejado por él, jamas han producido la mas leve resistencia, ni conflicto de ningun género, siendo empleadas en encaminar a la Patria por el sendero del órden y de su verdadera prosperidad y grandeza.

S. E. agradece al ciudadano Dr. Alsina, las benevolentes palabras que se sirve dirijirle, asegurándole de la sincera cordialidad con que recordará siempre los nuevos é importantes servicios que ha prestado al pais en épocas verdaderamente dificiles y espinosas.

El abajo firmado ruega al ciudadano Dr. Alsina, quiera admitir estos sentimientos, de los cuales el abajo firmado participa en su calidad de cólega; y la espresion de su mayor respeto y consideracion.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

EL NACIONAL.

MUNICIPALIDAD.

SESION DEL VIERNES 9 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Cazon.

Se abrió la sesion con presencia de la casi totalidad de los miembros de la Municipalidad. Dióse lectura del espediente sobre levantar un horno de cal en la plaza del Retiro, y conforme al dictamen de la Comision de Higiene se proveyó, no ha lugar á la solicitud de permiso.

La Comision de Educacion pública presentó su informe sobre la peticion del Sr. Maeso pidiendo adopcion para la enseñanza de la obra de historia del Dean Funes, aconsejando no haber lugar a la solicitud por no ser libro adecuado al objeto; pero proponiendo aprovechar la ocasion de echar, al mismo tiempo que protegerian las empresas que tienen por objeto dotar de libros útiles al público, los cimientos a una de las mas grandes instituciones de nuestra época, cual eran las *bibliotecas parroquiales*. Que al efecto aconsejaba a la Municipalidad se suscribiese por veinte ejemplares, de los que se destinarian despues de encuadernados, uno a cada parroquia para que el Cura los tuviese a disposicion de sus feligreses, con los reglamentos que para su uso acompañaria la Comision de Educacion, con lo que quedarian instituidas la *Bibliotecas populares*, dejando al tiempo y al patriotismo de los ciudadanos, aumentar paulatinamente el número. La Municipalided aprobó el Dictamen de la Comision, y ordenó se suscribiese á su nombre a la obra del Dean Funes, por veinte y cinco ejemplares.

La Comision nombrada para presentar un proyecto de ordenanza que definiese los deberes y funciones de los secretarios de la Municipalidad, presentó su proyecto, que despues de leido se mandó imprimir y pasó á la órden del dia.

El Municipal encargado de hacer publicar la ley de Municipalidades y el Reglamento de Sesiones, pidió que se le autorizase para adoptar un plan sencillo y económico que á la vez que proveia al objeto del momento echaba las bases para una edicion de todas las ordenanzas y disposiciones municipales, sin otro gasto que el que se hiciese para la sucesiva impresion de las piezas separadas. Que al efecto pedia se le autorizase para reproducir como un antecedente el antiguo reglamento del Cabildo de Buenos Aires, y un decreto reglamentario de las Municipalidades de Campaña, dado por el gobierno, las cuales piezas aunque no fuesen de observancia para la Municipalidad de Buenos Aires, debian ser consultadas para los casos análogos que pudieran ocurrir. Quedó acordado.

Tratóse en seguida de proceder al nombramiento de Secretarios; pero observándose que á este debia preceder la designacion del sueldo, y este formaba parte de la ordenanza que definia sus deberes, no podia desprenderse el articulo 1.° del proyecto para su discusion. Quedó aplazado.

A propuesta de un Municipal resolvióse pasar una comunicacion al Gobierno, pidiéndole le indicase aproximativamente la cantidad de que podria disponer la Municipalidad en el presente año fiscal, deducido, de lo presupuestado para obras públicas. lo que estuviese ya invertido, y lo que el gobierno determinase destinar á los partidos de Campaña.

Hizose mocion para que declarase la Municipalidad, cuando una mayoria de vecinos de una cuadra entre dos calles laterales conviniere empedrar esa parte de calle, declarase ante las autoridades municipales esta su determinacion, se declarase obligada a empedrar la minoria de vecinos, que resistieren hacerlo. Pasó a la órden del dia.

El comisionado encargado de informar sobre el plan y presupuesto del arbolado de la plaza, informó que dependiendo el presupuesto de la calidad de árboles que se empleasen no podia espedirse hasta recojer ciertos informes, que demandaban tiempo. Se aplazó.

Levantóse la sesion a las diez.

PROYECTO:

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reunida en Consejo ha acordado y ordena lo siguiente—

Art. 1.°—Se nombrarán dos Secretarios Municipales, el uno con el nombre de Secretario de la Municipalidad y el otro con el de Secretario de las Comisiones.

2.° Dichos secretarios antes de entrar en el desempeño de su oficio prestarán juramento ante el Presidente de la Municipalidad de desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo.

3.° Dichos Secretarios rendirán una fianza a satisfaccion de la Municipalidad, y aprobada por la Comision de Hacienda, del valor de cincuenta mil pesos, para responder del fiel desempeño de los deberes de su oficio. Dicha fianza será renovada cada año el 1.° de Mayo.

4.°—Ambos Secrtaerios gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales, y sus deberes y funciones serán las siguientes—

5.°—Para el despacho de los negocios diarios, bajo la direccion del Consejo de Gobierno Municipal, los dos Secretarios se turnaran por meses, ó como mejor lo disponga el Consejo de Gobierno sin que por esto queden exonerados de las obligaciones de sus respectivos oficios.

6.°—Será de la obligacion del Secretario de turno estractar los oficios, redactar los espedientes, formar las representaciones, estender las órdenes, proclamas y manifiestos que acuerde el Consejo de Gobierno, y llevar la correspondencia que ocurra en su despacho.

7.°—Se llevará un libro en folio en que se copiarán los oficios que se despachen, numerando los que se reciban por su órden para ser encuadernados y foliados, cuando formen volúmen suficiente y por años, poniendo al márgen tanto de los que se reciban como de los que se copien en el folio un estracto de su contenido, formando a medida que se avance una planilla general para cada uno, que sirva de prontuario para su registro.

8.°—El secretario de turno asistirá al despacho ordinario del Consejo de Gobierno dejando espeditas las representaciones, demandas y peticiones que hagan de someterse a acuerdo de la Municipalidad, con todo lo demas que ordenar el Consejo de Gobierno.

9.°—Ambos Secretarios concurriran a la redaccion y confeccion del informe anual de la Municipalidad en que se especifica ran todos los procedimientos de la corporacion, trabajos decretados, emprendidos ó ejecutados, orígen de las rentas y su inversion, con el personal de todos los miembros, comisiones ó empleados Municipales en todos los ramos de su administracion, en vista de los informes y con referencia a ellos, que pasaran a las comisiones ó a las corporaciones ú oficinas que les estan subordinadas, y los que los empleados superiores de la Municipalidad dirijan al Consejo Municipal.

10.° El Secretario de la Municipalidad tendrá a su cargo y bajo su custodia el sello comun de la Municipalidad de Buenos Aires, y lo pondrá en todas las concesiones, certificados y otros instrumentos y escritos que ordenare la Municipalidad lleven este requisito.

11.°—Al Secretario de la Municipalidad corresponde asistir a las sesiones ordinarias y estraordinarias del Consejo Municipal, redactar sus actas, leer las piezas que se pidan ó presenten, y contar los votos y demas operaciones necesarias para el régimen de las sesiones.

12.°—El secretario de la Municipalidad llevará dos libros foliados, uno en que se registren los informes que el consejo Municipal diese sobre los objetos públicos, y oficios al Gobierno politico, y otro en que estén las ordenanzas, decretos, y resoluciones que se espidieren. Los oficios, informes ó representaciones que la Municipalidad mandare trabajar al secretario, serán presentados por este en el subsiguiente acuerdo, sin que pueda diferirlos sin causa de antemano espuesta, ó razones graves.

13.°—En cada sesion del Consejo Municipal presentará el Secretario una lista ó razon de todos los negocios, espedientes, informes ú oficios, cuyo despacho esté rezagado, aunque sea por justas y razonables causas; á fin de que se trate de removerlas, y que con este recuerdo se logre la mas pronta espedicion de ellas.

14.°—Será obligacion del Secretario guardar y conservar con órden, aseo, seguridad y buen método los documentos publicos de toda clase que se presenten á la Municipalidad, pasando al Secretario de las comisiones los espedientes y piezas que á cada una de ellas correspondan y demandándolos y recibiéndolos, cuando estén evacuados, para depositarlos en el Archivo.

15.°—Será el Secretario de la Municipalidad archivero general, proveyendo al mejor método de clasificacion y conservacion de los documentos manuscritos, planos, padrones ó impresos que habrán de constituirlo.

16.°—El Secretario de la Municipalidad cuidará de formar una lista de los libros en nuestro idioma que contengan disposiciones y leyes municipales, como así mismo los de otras naciones que puedan servir a ilustrar el juicio de los Sres. Municipales en las diversas materias de su oficio, los cuales empezarán a formar la Biblioteca de la Municipalidad, con los ejemplares de obras de educacion que adopte para la enseñanza, ó libros que hubiesen de formar las Bibliotecas parroquiales. Dicho Secretario cuidará de mantenerse al corriente de los diversos sistemas de empedrado, iluminacion, distribucion de aguas etc. que viese anunciados por la prensa, como adoptados en otros paises, y cuanta mejora útil en los ramos Municipales se introdugese, conservando y archivando las noticias adquiridas con espresion de los lugares donde se practican. Formará igualmente colecciones de los papeles públicos, recibiendo los ejemplares que de toda obra, periódico, diario, cartel, esquela impresa, deberán remitir las imprentas á la Policia en el momento de su publicacion para formar parte del archivo de la ciudad.

17.°—No podrá sacarse copia de los documentos archivados sin espresa autorizacion del Consejo de Gobierno, y ningun documento original será estraido, so pena de destitucion del Secretario.

18.°—El Secretario de la Municipalidad cuidará de indicar al Secretario de las comisiones, las que queden en sesion por acuerdo del Consejo Municipal trasmitiéndole al efecto las piezas que obren en la materia.

19.° Será del deber del dicho Secretario dar al contador un dia despues de decretado por la Municipalidad el pago de alguna suma de dinero, copia certificada de la resolucion que así lo dispone, como tambien de cualquier otra referencia a dicho contador igualmente será de su deber entregar sin demora a todos los empleados, ó personas relacionadas con la Municipalidad todas las relaciones y comunicaciones que a ellos puedan referirse.

20.°—El Secretario de las Comisiones asistirá a sus sesiones, poniendo a su disposicion los documentos, planos y antecedentes que requieran para espedirse, é indicándoles las leyes generales, ordenanzas vigentes y resoluciones anteriores para el mejor acuerdo de sus deliberaciones, como así mismo lo acordado, proyectado, ú ejecutado por las otras Comisiones, a fin de conservar la necesaria armonia y unidad en el plan general de administracion.

21.°—El Secretario de las Comisiones, una vez acordado entre sus miembros el informe, temperamento ó disposicion que hubiesen adoptado, redactará las piezas requisitas con atencion á los documentos, planos, peticiones y otros papeles que formen el espediente, ilustrando el asunto de manera que el Consejo municipal pueda formar juicio completo y acertado del asunto.

22.°—El Secretario de las Comisiones dará á las corporaciones y oficinas que les estuvieren relacionadas ó dependientes respectivamente las fórmulas en que hayan de presentar los informes, estados y demas piezas de instruccion que se les pidan, á fin de que haya un sistema uniforme y satisfactorio de procedimientos, cuidando al mismo tiempo de prescribir las formas de las impresiones que haga la Municipalidad para el mismo fin.

23.°—Cuando las comisiones resolviesen presentar al Consejo Municipal proyectos de ordenanzas, será de la obligacion del secretario de las comisiones, oido el parecer de la Comision y en ejecucion de lo que acordaren estas, redactar en forma el proyecto de ordenanza, con todos los requisitos que deben constituirla y presentarla á la aprobacion de la comision.

24.°—Los dos Secretarios en cada una de sus respectivas funciones, y como secretarios del Consejo de gobierno, firmarán para su autorizacion las actas, informes, ordenanzas, resoluciones y órdenes, sin cuyo requisito no serán válidas.

25.°—Los Secretarios pueden ser removidos por mala conducta ó negligencia habitual y comprobada de sus deberes, ó ineptitud manifiesta, previo acuerdo de la Municipalidad.

Buenos-Aires, mayo 9 de 1856.

D. F. Sarmiento.
J. M. Lagos.

Vista de la ciudad de Bs. Aires.

Mr. Gautier, cuyos talentos en la pintura, hemos tenido otra vez el gusto de hacer conocer, ha tomado y pintado una hermosa vista de Buenos Aires mirada desde la Boca del Riacho, que es el lugar desde donde la ciudad presenta el punto de vista mas artístico, por la diminucion de las aguas, que de otro modo quedan a su frente, introduciendo así masas de vegetacion, y dejando el muelle, visto de costado, en uno de los estremos del cuadro y por la forma piramidal del terreno.

Las torres de los templos se distribuyen simétricamente, vistas desde la Boca, espaciándose sin aglomerarse, y sin confusion.

Un accidente del cuadro nos ha llamado la atencion, y deseáramos que los filántropos Directores de la Convalecencia obtuviesen una reproduccion separada de este fragmento para viñeta de sus publicaciones. Tal es el bello grupo que forma la eminencia de la Convalecencia, sombreada de verdura por sus costados, salpicada de casas elegantes, y coronada por la cúpula del bello edificio, que tanto ennoblece el Panorama de Buenos Aires, ya sea visto del Muelle, ó de la Boca del Riacho.

La vista de Buenos Aires tomada por Mr. Gautier ostenta un cielo con nubes caprichosas y calorosamente iluminadas como las que arrebol el horizonte en nuestras mas bellas tardes de Otoño. La chimenea del gas cerca de la Aduana, la Aduana en construccion, el Teatro, el Hotel Muñoa; ofrecen accidentes que contrastan graciosamente con las torres y cúpulas de los templos, distribuidas como a voluntad en la mas pintoresca simetria.

Como los alrededores de la Boca están en el primer plano del cuadro, el muelle aparece de costado en el opuesto estremo, y las valizas esteriores con sus buques y vapores en lontananza.

Un barquichuelo que ha salido de la Boca, remolcado por botes, muestra de cerca las costumbres y trajes de nuestros marineros de rio, dando con sus colores y el turbio de las aguas, contraste agradable á la isleta que está frente de San Telmo.

Algunos aficionados han propuesto al Sr. Gautier poner en rifa el cuadro, cosa en que parece convendrá, asi que haya tomado a lapiz una copia detallada.

Interior.

Nuestro corresponsal de Córdoba nos comunica algunos detalles sobre las maniobras de la peticion para sostener en el Congreso el proyecto de imponer derechos diferenciales. El Congreso hará como que cede a la opinion pública tan enérgicamente espresada, y el gobierno hará como que el Congreso ha dictado una ley, y su deber es darla cumplimiento.

Nosotros le aconsejariamos pedirle humildemente que la reconsidere, segun lo prescribe la Constitucion, y llevariamos la resistencia hasta ponerla el veto presidencial.

En la "Ilustracion argentina", periódico escrito en Mendoza el año 1849 se registran los nombres de los peticionarios para que Rosas continuase mandando, aunque dejase *por muchos* años sin despachar los asuntos de interés provincial, y la lista puede todavia servir de censo de la Provincia. Nadie se escapó sin firmar, escepto un anciano que se le antojó decir que votaba en contra, como hubo uno ó dos en Buenos Aires que no confirmaron en las mesas electorales las facultades estraordinarias que en 1835 concedió la Legislatura. El arte de gobernar consiste en remedar los actos de los pueblos libres, de manera que parezca que hay en ellos espontaneidad. Hasta en elecciones se imita el género. Pobres pueblos y pobres gobiernos!

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]

Córdoba, 25 de Abril de 1856.

Querido amigo:—Despues que escribí á V. sobre.... nada importante ha ocurrido que pueda noticiar á V. Los *retrógrados* de aquí andan locos con los derechos diferenciales, creen que en esto estriba toda la gran dificultad; creen los pobres hombres que el necio se volverá sabio, que el fallido se restablecerá, que el viejo se rejuvenecerá, que los muertos se levantarán.... y que sé yo cuanto desatino esperan de la *popular peticion,* para que se establezca semejante *tuerto.* Figúrese V. que la cuestion tiene por principales sostenedores á Federico Ante-Salas en el Rosario y á otros individuos de la misma ralea en esta! El célebre diputado Lucero, fué quien dió el primer grito cuando presentó un proyecto para que los tratados se ratificasen *in partibus,* segun reglas de la diplomácia de los sitiadores de Buenos Aires, entre quienes estuvo *comisionado* por el gobierno de Córdoba.

En esta cuestion es donde la mas-horca ha desplegado toda su furia; andan persiguiendo de muerte á todo el que no firme la petision, y aunque algunos firmarán de miedo, apesar de esto no conseguirán gran cosa. Vd. conoce, mi amigo, el carácter de nuestros hombres y no es pues de llevárselos por delante así, así....

En Tucuman ha triunfado á pesar de muchos necios la candidatura de Rojo, hombre que pertenece á la buena causa y á la gente culta: los guardias nacionales de Tucuman, no han querido desmentir el nombre que llevan, y han sostenido á balazos el candidato de sus convicciones.—El clérigo quedaba preso con algunos otros revoltosos, no sé como haya podido caer el Sr. Posse en esta. Ahí verémos dentro de pocos dias.

En la Rioja ha habido tambien una revuelta á consecuencia de haber querido algunos traviesos asustar al Chacho Con este motivo hubo algunas muertes y violencias. Así va todo esto, mi amigo, marchando, marchando al desórden y á la ruina, pobres pueblos! Mientras que no tienen ni con qué alumbrarse, en el Paraná se edifican palacios de Gobierno y se hacen prodigios.—Pero todo esto nos sucede por causa de que no hay comercio directo, quíteme vd. ese maldito estorbo de Buenos-Aires, y verá vd. como toda Europa viene derechito á Córdoba, Santiago, San Luis, Rioja &a. Pobres gentes, creen que la riqueza del vecino es causa de nuestra pobreza!!....

CRONICA LOCAL.

Salto Mortal.—Anoche en la calle de la Federacion, apesar del frio, dos gatos tuvieron la humorada de agarrarse a cachetadas en el borde de una azotea. No fué esto lo peor, sino que perdiendo el equilibrio rodaron á la calle, viniendo á parar encima del sombrero de un inocente transeunte, que permaneció atontado por el susto mas de cinco minutos. Cuando volvié en sí, los criminales habian tomado las de Villadiego, por cuya razon no pudiendo vengarse la víctima, desabolló su sombrero, y continuó su camino maldiciendo de toda la raza felina y bendiciendo al inventor de este cajon que llamamos sombrero. Y con razon, pues, salvó la vida á tres individuos....dos gatos y un hombre.

El buen ejemplo viene de arriba.—Hoy ha empezado la corta de los postes de la casa de Gobierno. ¿Y habrá todavia quién dude en seguir el impulso de destruccion? El dia que no haya quedado un solo poste en Buenos Aires, podremos decir con orgullo: Adelante, adelante con el progreso! La reaccion es imposible! Y por qué no? Creeis que el progreso consiste solo en algunas leyes escritas que alborotan mucho, pero que rara vez se cumplen?

Marcacion.—Por el ministerio de Gobierno se avisa al público que con fecha 6 del corriente se ha introducido en esa Secretaria una solicitud, pidiendo privilegio de invencion de un sistema de marcacion uniforme y universal para ganado mayor, bajo la base de los números arabescos.

Pantano.—Hay en la calle de Venezuela una fosa larga y profunda; es un lodazal inmenso en tiempo de lluvia, es un pantano peligroso en tiempo de seca. Ayer tarde se le desbocó el caballo á un jóven y fué este á caer rodando en el tal pantano. De allí le levantaron lleno de dolorosas contusiones. Hace un año q' estan ahi ocurriendo desgracias todos los dias, y en cuanto llovizna un poco el tránsito es imposible. El Sr Comisario á quien corresponde el Cuartel núm. 20, no podria hacer algo y poner remedio?

Dos damas rivales—Muchos jovencitos conocen a cierta dama matrona y bella, de conversacion picante, de ojos picarescos, de respetable ademan, de irresistible gracejo. Pocos hombres sérios, de edad dudosa, de pretensiones aristocráticas, dejan de conocer a cierta otra dama, de continente severo, de mirada protectora, de gracia afectada, de palabras breves y sentenciosas. Ambas señoras visten con lujo, ambas se arrogan el título de introducir la moda: y ambas sin embargo rehuyen adoptar en su adorno lo que cada una de ellas en particular adopta. La primera de las dos que hemos citado entró ayer en la tienda de Bonorino, pidió que le sacasen blondas, y el mocito del mostrador le presentó un velo magnífico que enamoró á la dama. Superior! riquísimo! Con él me quedo, esclamó ella con éstasis femenino. Ya lo creo, dijo el inesperto mancebillo: la señora de ** ha escogido otro igual. (Nombre de la dama rival, la favorita de los hombres serios).—De veras! contestó la dama de los jovencitos, ya no le quiero, es muy feo.—La palabra espiró en los labios del pobre mocito que arrojó un prolongado ah!....

Galanteria recompensada.—Antes de ayer la mañana estaba algo fria, pero el sol era consolador. El tiempo convidaba á dar un paseo antes de comer. Una dama elegante y jóven, de bello y distindo continente, cansada de recorrer las tiendas de la calle del Perú, sin encontrar nada que satisfaciese su gusto ó su vanidad, continuó calle arriba á dar una vuelta hasta el Retiro. Cierto mancebo que habia observado el ademan incierto de la dama, resolvió seguirla, y una vez llegados á la plaza, político se acercó á ella y con profunda reverencia le dirijió la palabra:

—Permitirá Vd. señora, que la acompañe? Por estos barrios mi ofrecimiento no puede estrañarla ni ofenderla.

Aceptó la dama, y lo que es mas aceptó tambien el brazo del obsequioso caballero. La conversacion que siguió fué animada en estremo, y nuestro mocito se creyó dichoso. En su buena fortuna se atrevió á pedir el entrar en casa de la bella desconocida. A este tiempo, paseando por las calles habia llegado nuestra pareja á la del Parque frente á una casa de moderna construccion:

—Entre V. caballero, dijo la dama, siga mis pasos. Obedeció el caballerete, aunque algo confuso; y despues de haber atravesado dos patios lindamente embaldosados y adornados de tiestos y macetas, entraron en una salita lujosamente amueblada. En el fondo y reclinado en un sofá se hallaba un personage de agraciado aspecto, de rostro afable, á quien la dama se dirigió diciendo:

—Querido, te presento al señor que se ha obstinado en acompañarme y comer conmigo.—Caballero, añadió despues hablando al jóven: Tengo el gusto de presentar á vd. mi esposo.

Al mismo tiempo, una morena entró en la sala anunciando:

—La sopa está en la mesa.

—Vamos pues, dijo el dueño de casa con toda galanteria. Sentiré que la comida no sea de gusto del Sr, pues nos ha hallado desprevenidos; pero espero que será bastante amable para honrar de nuevo mi mesa el domingo próximo. Pasarémos el dia en nuestra quinta; así el Sr. podrá continuar con mi esposa el paseo comenzado hoy.

Júzguese pues cuál seria el efecto que toda esta escena produciria en el galanteador mancebo.

Teatro Argentino.—Hoy es el beneficio de la interesante Paquita Bueno, primera bailarina del Argentino. Sabemos que todas las localidades están vendidas, pero sería de desear que sus numerosos apasionados concurriesen, no suceda como en muchos beneficios, que se suele mandar el importe de la localidad y despues no la ocupa nadie, de modo que luego parece que la concurrencia ha sido escasa.

Lo bueno conduce á lo bueno. Es digna de alabanza la idea del Sr. gefe de Policia de haber hecho poner de magnífico mármol las gradas de la escalera que conduce a la sala de la Municipalidad. Nunca se despiertan mejor las buenas ideas que cuando nos hallamos rodeados de las comodidades de la vida. Imposible es que despues de haber subido una escalera lujosa y bella, no se sientan los municipales bien inspirados y acertados.

Orden falsa.—Un individuo enemigo de los postes se presentó hoy muy temprano á un carpintero con una órden supuesta de la Policia para que cortase los postes de la casa de Gobierno; el carpintero dió principio á la obra, y cuando la Policia lo supo y mandó suspender la operacion, se le presentó la supuesta órden, en la que para darle fuerza bastante se habia imitado el sello de la Policía y la firma del comisario de órdenes. Se ha pasado á averiguar con interés quién es el obsequioso que se ha tomado ese trabajo, para recompensarlo cual se merece.

Propuestas aceptadas.—Lo han sido por el Ministerio de Guerra como mas ventajosas la de D. Antonio Rodriguez, chiripás; la de D. N. Fernandez, camisas y calzoncillos; la de Capdevila é hijo, gorras; de D. Patricio Ramos, camisetas; y la de D. Jacinto Malbran, ponchos.

Correspondencia.—Ha salido por el Correo para varios puntos en el mes de Abril de 1856.

	Oficios	Cartas	Impresos
De Chile........	"	142	82
Provincias Argentinas........	5	779	405
Montevideo........	"	555	89
Pueblos del Estado..	813	147	249
	818	1623	825

Igualmente ha entrado en el Correo durante el mismo mes.

Para Chile........	139	cartas
Paraguay y provincias argentinas..	675	"
San Nicolas.......	162	"
Montevideo.......	2607	"
Ultramar........	456	"
Paquete Ingles....	3918	"
	7957	

Portes 84,360 reales.

Preso.—El Juez de Paz del Fortin de Areco ha remitido a la Policia un individuo que se introdujo en su partido con una tropa de ganado robada y con una guia falsificada.

Sala de Representantes—No se reunió anoche por falta de número. Han quedado citados para el Lúnes próximo.

Senado—Se reune esta noche á las 7.

Frontera del Sud.—Las últimas fechas dan la frontera en un estado perfecto de tranquilidad. Por una parte la idea de la paz con los indios y por otra la seguridad que dan las fuerzas que allí tiene el Gobierno, han hecho que muchas familias vuelvan a poblar los sitios antes abandonados, entre otros la Loberia con especialidad. Todo buen patricio se dará el parabien de este resultado.

Plantacion—Hemos sabido con mucho gusto que el Sr. Le Blanc, ha ofrecido una coleccion escojida de árboles para el adorno de la Plaza de la Victoria, comprometiéndose á dirijir la plantacion como debe ser, para que puedan prender, y no acontezca como en el paseo de Julio ó la Alameda, que en su mayor parte se han malogrado por impericia al tiempo de plantarlos; felicitamos á este caballero por su patriotico ofrecimiento.

Emilio Vabois.—Este jóven artista de Paris, recien llegado á esta capital, ha emprendido la ilustracion de una de las obras del señor Bustamante, en la que figuran los retratos de nuestras principales notabilidades. Tenemos á la vista el retrato upografiado de S. E. el Gobernador, y

podemos asegurar no solo que rivaliza en parecido con el mejor daguerreotipo, sino que como obra de arte es incontestablemente una de las mejores litografias que hasta hora se han publicado. Recomendamos al intelijente artista.

Rifa de beneficencia—El 30 de Agosto se efectuará la de las obras hechas en el transcurso de este año en el Colejio de Huérfanas y demas Escuelas del Estado.—Las Señoras de la Sociedad se proponen con este producto concluir el edificio del Colejio que mira al Sud para dar mayor camodidad al Establecimiento.—Esta es la ocasion en que todas las personas caritativas contribuyan á tan filantrópico fin con obras de mano ó cualesquiera otros objetos.

Puente en el Rio de Lujan—Varias correspondencias que de Lujan hemos recibido, hablan de la urgente necesidad que allí sienten del puente para aquel rio; necesidad que va a aumentarse con las lluvias del invierno. Es de esperar que si no se hace pronto ese puente, van á sufrir grandes demoras y perjuicios los numerosos pasageros y correspondencias, que pasan por Lujan a toda la Campaña del Norte y para el interior de la República.

Esperamos que la autoridad prestará atencion a tan justa exigencia.

Ministerio.—El Dr. Carreras no ha aceptado la cartera de Gobierno. Se cree con fundamento que el Dr. Tejedor ocupará la plaza que ha dejado vacante la renuncia del Dr. Alsina.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Mayo 10.

Onzas vendidas............	28,791
Venta al contado—Primer precio...	354
Siguientes............	353¾ á 354¼
Sábado 10 de Mayo.........	354 á 354½
Varios plazos............	354 á 355
Ventas al contado	354¼

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 8.—3.ª publicacion.

Juan Bta. Apategius, Emilio Creceri Antonino Maza, jóven, Vicente Maza, jóven, José Toribio Calnaso...Montevideo.
Miguel Rumadier..................Francia.
Casiano Lopez.................Paraguay.
José María Almagro............Edo. Oriental.
Augusto Pagel, Emilia Pagel con 3 chicos, Enrique Jount..........Entre-Rios.

Dia 9—2.ª publicacion.

Rosa Arretchia con un chico Gabriel Pacicot, Guillermo Apecha, Gregorio Ozta.................Francia
Arnold Lafliteau, Juan Desvaras....Brasil
Modesto Mecoqui................España
Rita cerna de Diaz, Domingo Cortina.Montevideo
Lorenzo Machado................Paisandú
Carlos Vivanco, Mónita Acosta, Juan F. Mecha, Martin Mechea, Manuel L. Delgado, José M. Iribarren, Josefa Elizalde, Miguel I. Lerorena, Maria A. Mariercurena, Josefa A de Saldias Francisco Laurniagaray, Felipa Gurbindo, Maria M. Tellechea, Juan J. Lacaroz, Francisco Perochena con dos chicos, Cleto Elizalde, Maria M. Gazteareна, Miguel A. Gaztearena, Miguel Miguel Tellechea, Juan J. Escarti, Maria I. Arce con una chica, Catalina M. Iribarren, Santiago Pellegrini, Elvira Cars..............Entre-rios.

Dia 10—1.ª publicacion.

Maria Laborda con dos chicos; Luis Vidal; Ireneo Espinosa; Olaya Piñeiro; Luis Bilvao; Carlos Cabot, Carmen Olivera de Reyes; Manuela Olivera con dos chicos; Juan Espinosa; Marcos Munita.......Montevideo
Manuel Dorrey..................Paraguay
Nicolas Ders co, Salvador Migone...Gualeguaychú
Gregorio Ibarra, Santiago Laborda...Rosario

Aviso de la Policia.

Habiendo sido asesinado en el Partido de Pila y estancia de Da. Micaila Marin la noche del 29 de Febrero último un individuo cuyo nombre y procedencia se ignora; el Sr. Jefe ha dispuesto, á solicitud del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Sud, se suplique las reseñas del finado á fin de que las personas que le conozcan lo avisen á este Departamento.

El finado era de estatura regular, delgado, edad como de 30 años: parecia extrangero y se espresaba en castellano: pelo negro lacio.

Vestia pantalon de casimir color café con cuadros morados, bota fuerte, chapona de paño azul forro de tartan mordoré á cuadros, una faja inglesa de regular uso y un sombrero de ala ancha color plomo.

Llevaba una carterita de tafilete labrada, con un ramo bordada de seda y filete de acero.

Un caballo azulejo ó picazo overo, recado con carona de suela, una carona de vaca, un pellon de hilo y una jerga cordovesa ordinaria.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1856.—Por órden del Sr. Gefe.

S. Mendez,
Comisario de órdenes.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

A Demarchi, Defensa 141—1 cajon drogas.
A Blanck, Representantes 59—14 cajones muebles surtidos.
A Mallman, Piedad 110—3 cajones conteniendo obras de herreria.
A B. Bornefeld, Defensa 70—22 cajones cristales.
A R. Hopman, Representantes 93—1 cajon guantes.
A Blanck, Representantes 59—2 cajones papel, 2 cajones muestras.
A M. Del Pont, Belgrano 132—1 cajon cinta de seda.
A Lopez y ca., Sta. Rosa 105—5 pipas vino tinto.
A J. A. Martinez, Sta. Rosa 150—10 rollos tabaco.
A Bunge Bornef-ld y ca., Defensa 70—Un cajon cortaplumas, uno idem lavatorios, uno idem muestras de ferreteria, uno idem cuchillos, uno idem destornilladores, uno idem campanitas, uno idem limas, 2 idem muestras, 3 cajones pañuelos de rebozo, uno idem fusiles, uno idem libros, uno idem sables, uno idem muestras.
A Guyon y ca.—Un cajon zapatos, uno idem peinetas.
A Leinaud hermanos, Reconquista 51—cajon vidros, 2 cajones muestras.
A Delisle hermanos, San Martin 90—2 fardos mercancias.
A L. B. Wilke y ca., Chacabuco 23—3 bocois amapolas, 2 barribas alcaufor, 10 cajones almendras.
A Gautier y Ancessis—2 mesas de billar, una prensa de madera de uso, un cajon erramientas.
A Juan Bayley, Chacabuco 161—20 cañetes cebada inglesa, 4 cajones pasas.
A Fels, Federacion 91—2 cajones camisetas de lana.
A L. Isac—un cajon camisetas de lana.
A V. Bartels Jordt—4 cajones con 4 pianos, 60 id. azul.
A Juan Shan, Defensa 188—6 cajones sillas de amaca, 22 idem de esterilla, uno idem con un sofá.
A Green, Piedad 117—1 fardo gergas, 2 idem gergones, 1 idem tripe.
A Juan Best hermanos, Federacion 61—9 cajones botones.
A Duguid, Piedad 32—2 fardos gergon.
A Blanck Representantes 59—un espejo, 6 cajones flores artificiales, sombreros y varios articulos surtidos.
A R. Hapman, Representantes 93—16 jugetes, un cajon con un piano, un cajon tablas de caoba.
A Fels y ca., Federacion 91—Un fardo paño negro, un cajon cinta de raso, uno idem listones, uno idem idem de color.
A Lohman Meyn y ca.—50 cajones vino jerez, 47 idem oporto.
A Fels y ca., Federacion 91—5 cajones medias crudas, 1 idem brazaletes.

A Manuel Maza—5 cajones naipes.
A J. A. Martinez, Santa Rosa 150—60 bolsas café, 183 barricas azúcar.
A Lanuz hs., Santa Rosa 103—50 barriles espíritu, 44 cajones té Orange, 20 barricas arroz.
A J. N. Bieber, Reconquista 11—500 cajones vino.
A Frazier, Defensa 69—25 cajones sillas madera, 25 idem té perla, 24 idem tabaco de mascar.
A P. Graham, Defensa 14—1 fardo colchas de colores, 4 cajones bramante, 2 idem madapolan.
A Francisco Chas, Perú 18—11 canastos loza.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 9.

Hamburgo y montevideo, bergantin hamburgues "Jorge."

EN CUARENTENA.

Un bergantin brasilero.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 9.

Monte, lanchon "Sebastian" á F. Ponce 260 tijeras, 100 palos.
Paraguay, goleta "Fidela" á Areal 14,005 naranjas.
Rosario, goleta "Cármen" á Cerro y Grazo 28 chiguas cerda, 1 id lana, 50 tercios yerba misionera.
Rosario, goleta "Tolerante" á Ocampo y Esperon 81 cajones mercancias.
Victoria, pailebot "Santa Rosa" á Rosa y ca. 400 fanegas cal.

CERRARON REGISTRO—DIA 9.

Nueva York, barca inglesa "Velocidad" por E. A. Green con 286 fardos lana y cerda, 6,459 cueros vacunos secos, 143 id de potro id; 18 chiguas cerda
Nueva York, bergantin americano "May Wilkins" por E. A. Green con 229 fardos lana, 20,000 canillas, 90 cueros de potro secos, 1,669 id vacunos secos, 2800 id id salados, 4 fardos pluma de avestruz, 28 fardos cabras.

SALIDAS—Dia 9.

Liverpool, barca inglesa "Kyle."

LLEVAN VALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sabado 10 á las 3 de la tarde.
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el Sábado 10 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A beneficio de la primera bailarina,

Da. FRANCISCA BUENO.

El Sábado 11 de Mayo de 1856.

Imposible me seria espresar dignamente todo lo que siente mi corazon al dedicar hoy mi beneficio al bondadoso público que tanto me ha favorecido con sus finas atenciones y cariño. Es antigua costumbre demostrar nuestros sentimientos en estos prográmas y estenderse en pomposas y estudiadas frases. A mi me seria del mismo modo imposible tambien, por que tanto es dulce de sentir lo que yo esperimento, como dificil de esplicar. Lo único que podré decir es, que he procurado coordinar una funcion digna del objeto á que la dedico; á este público a quien tanto debo y para el cual hay en mi corazon un tesoro de gratitud.

ORDEN DEL ESPECTACULO.

Abrirá la escena con el sublime drama en tres actos y un prólogo, nunca representado en este teatro; nuevamente arreglado por su autor, D. Victor Balaguer:

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Este grandioso drama, tomado de la célebre novela que con este título compuso D. Alejandro Dumas, que tanta reputacion ha adquirido en la Europa entera, reune en si todo lo mas sublime, interesante y selecto de la citada novela. Nombres de los actos: Prólogo, *La taberna de los Catalanes*—Acto 1.° *El crédito ilimitado*—2.° *El suicidio*—3.° *El 5 de Septiembre.*—El drama ha sido ensayado por D. José Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion el Sr. Torres, Matilde; Lutgardo, Barreda y demas compañeras.

Concluido el prólogo se bailará por el Sr. Casas y la Sra. Bueno, el lindo paso á dos de

LA GUISELLA.

Terminado el drama se pondrá en escena por todo el cuerpo coreográfico el gran baile en un acto, titulado

EL TORERO Y LA MAJA.

Bailables de que consta:—Introduccion por todos los bailarines—El Olé, por la beneficiada—La sal de Andalucia, por todas las parejas—El paso del torero y de la maja, por la beneficiada y el Sr. Casas—Y el zapateado de Maria Cristina, por todo el cuerpo coreográfico.

En obsequio á la beneficiada la Sra. Da. Valentina Rodriguez cantará la cancion andaluza

LA PEPA.

Terminando el todo del espectáculo con la peti pieza en un acto, que lleva por titulo

COMO VD. QUIERA.

En que la beneficiada desempeñará la protagonista acompañándola el Sr. Torres, á cuyo cargo está la direccion de ella.

Dulce es vivir de encantos arrullada,
De un público galante tan querida,
Así es que el alma de placer enchida,
Goza con sus delicias estasiada.

Venturosa, feliz ó desgraciada,
Do quiera esté, conservaré en mi vida,
De tan tierna y simpática acogida,
Memoria eterna al corazon sagrada.

A las 7.

NOTA.—Si por ignorar el repatidor las casas de los señores abonados, no recibieren sus localidades; las tendrán reservadas en la Boleteria hasta la una del dia.

14.ª funcion de temporada.

El Domingo 11 de Mayo.

Haciéndose cargo la empresa de que cuantas piezas han conquistado en el teatro español una celebridad merecida, han logrado que la misma se hiciera éco en el inteligente y culto público de esta capital; ha creido que hallándose en este caso uno de los mas célebres dramas debidos a la distinguida pluma de la Exma. Sra. Da. Gertrudis de Avellaneda, debia ponerlo en escena segun anuncia el programo siguiente:

1.° Sinfonia.
2.° El aplaudido drama en 3 actos y en verso original de la Exma. Sra. Da. Gertrudis de Avellaneda, titulado:

LA HIJA DE LAS FLORES.

Dirigido por el Sr. Torres.
3.° El lindo baile denominado:

UNA TARDE DE TOROS EN CADIZ.

Ejecutado por el Sr. Gimenez, la señorita Cánovas y demas del cuerpo coreográfico.
4.° La divertida peti-pieza que se titula:

E. H.

Dirigida por el Sr. Fragoso.

A las 7.

NOTA.—El Mártes próximo se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos titulada: **El Valle de Andorra.** Está puesto en ensayo el drama de gran espectáculo, titulado: **Quince años de padecimientos ó Lázaro pastor de Florencia.**

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Muy satisfactorio es á la empresa de este cómodo y elegante establecimiento, anunciar al ilustrado público que tan marcada proteccion le presta, que los pianistas profesores, señores D. Eduardo Amigo, y D. Miguel Hines, por una deferencia particular han accedido á hacerse oir todas las noches en el salon. El renombre que con tanta justicia acompaña á ambos profesores esime á la empresa de hablar sobre sus méritos artísticos y únicamente se limita á decir que su repertorio es de piezas escogidas que no duda serán de súmo agrado á sus favorecedores.

Desde el domingo 4 del presente se hallan en exhibicion las vistas siguientes—

1.° La tentacion de San Antonio, cuadro al óleo, pintado por el Sr. D. Bernabé Demaria.
2.° Un rasgo de caridad, cuadro al óleo, pintado por el jóven de 12 años Sr. D. Cándido Lopez.
3.° El Vesubio, efecto de noche.
4.° La Ciudad de Nueva Orleans, (América del Norte.]
5.° Copenhague en Dinamarca.
6.° La caza del Siervo.
7.° El Castillo imperial de Fontanebleau.
8.° Entrada triunfal en Paris de las tropas que asaltaron a Malakoff, [cuadro pedido].
9.° Sitio pintoresco en los Montes de Oro [Francia.]
10. Panorama de Nápoles.
11. El célebre pintor Estevan Murillo.
12. El célebre pintor Pablo, llamado el Varones.

Ademas de los juguetes que siguen en exhibicion se ha colocado una **Mesa eléctrica** con varios objetos de distinta fuerza para poder graduar la sensibilidad de cada persona.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música egecutados sobre el órgano espresivo á repercusion y el piano, por los Sres. Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá una hermosa coleccion de VISTAS variadas y escogidas de los mejores autores estrangeros y del pais.

Los cuadros que están de manifiesto esta semana, son los siguientes:

1.° San Francisco de California.
2.° Batalla de Balaklava.
3.° Florencia, vista general.
4.° Los zuavos en la accion del combate.
5.° Festin de Baltazar.
6.° Vista de la rada de Brest, (Francia.)
7.° Bombardeo de Seveaburg.
8.° El Vesuvio de d a.
9.° Quietud del campo.
10. Una noche en Sicilia.
11. La Habana, plaza de Armas.
12. Batalla de Alma.
13. Pasaje del Mar Rojo.
14. Barcelona tomada desde Barceloneta.
15. Venecia, vista general.
16. Génova, vista general.
17. Campos Eliseos de Paris, efecto de noche.
18. Palacio de la reina Victoria en Lóndres, vista de relieve por medio del Stereoscopio.

La máquina eléctrica está a la disposicion de los Sres. concurrentes.

Entrada—**5 pesos**—como de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

Se vende un rancho en la calle del Comercio, de la Iglesia de la Concepcion tres cuadras para barracas, doblando para el campo media cuadra, con treinta y tres varas de fondo y doce de frente, con una pieza de material techo de paja y dos mas, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m10—10p.

Se vende una chacra en el partido San José de Flores, que dista dos leguas de la ciudad, tiene veintisiete cuadras de buena zanja y pita, con ocho cuadras de buenos arfalfales, cuatro carros flamantes y sus correspondientes bueyes; el que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 176 y medio, desde las 6 de la tarde adelante. m10—3p.

Una ama de leche con buenas re-comendaciones, se necesita en la calle de la Piedad núm. 126. m10—3p.

Se alquilan dos hornos para hacer ladrillo, en los suburbios de la ciudad, con todas comodidades y útiles necesarios; el que se interese, ocurra al número 231 calle de Potosí, desde las ocho de la mañana hasta las once, y de dos a cinco de la tarde, que darán razon. m10—7p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentería de Da. Sinforosa Castillo situada en la calle de Talcahuano número 120, edificada en terreno compuesto de 8¾ varas de frente al Este y 55 varas de fondo al Oeste, previniéndose que á las 27½ varas de la línea de la calle para el fondo por el costado Sud se encuentra un martillo en su favor de 7¼ varas de ancho y 27¼ varas de largo tasada dicha finca en el año de 1851 en la cantidad de 20,000 pesos moneda corriente. Las personas que gusten tomar otros conocimientos pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires Mayo 10 de 1856.

José Victoriano Cabral.
m10—20p Escribano Público

Los vendedores de boletos de la Loteria, pueden ocurrir al núm. 69 Merced para obtener boletos de la *rifa de muebles* para vender á comision.
m10—20p.

Cuatro llaves se han perdido en un llavero, se dará hallazgo en los altos calle Defensa núm. 241. m10—3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por la oficina del que firma á deducir sus derechos en dicha testamentaria, en la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1856. *Fernando Segade.*
m10—20p Escribano Público.

Se venden dos casitas, bien situa-das en un precio módico y que dan un buen rédito, en la calle de Suipacha núm. 101, darán mas informes. m10—5p

TENEDOR DE LIBROS—Se ofrece un jóven instruido en este ramo, y que puede llevar la correspondencia en inglés, frances y español. Dirigirse por escrito á la imprenta del *Nacional* con sobre á D. D. D. m10—8p

Pérdida—El martes 6 del corrien-te, se disparó un caballo alazan con las señas siguientes: contra-marca del lado de montar, frente blanca, bastante largo de cuerpo, clin corta, cola larga, vá con un pedaso de soga en el pescuezo. Se le darán 100 pesos al que lo entregue en la calle General Lopez núm. 278, ó en la casilla de la Boca ó la mitad (cincuenta pesos) si solo dá noticias de su paradero. m10—3p

Mayordomo—Se ofrece uno muy inteligente en el ramo de chacras, y que ofrece garantías de su conducta, para mejor informes ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 55 y medio, al lado del café de la Plata.

GRAN RIFA DE MUEBLES, PIANOS &c.

A 10$ bolete, dividida en 71 suertes.—Importe de 150,130$.

Las suertes respectivas y valores, son los siguientes:

Suertes.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.
1..	16,500	13..	4,000	25..	4,500	37..	1,200	49..	350	61..	550
2..	1,350	14..	1,350	26..	1,350	38..	1,350	50..	1,350	62..	1,350
3..	1,350	15..	1,350	27..	1,350	39..	1,350	51..	1,350	63..	350
4..	15,000	16..	2,000	28..	4,500	40..	300	52..	300	64..	1,350
5..	1,350	17..	1,350	29..	1,350	41..	1,350	53..	1,350	65..	500
6..	1,350	18..	1,350	30..	1,350	42..	1,350	54..	1,350	66..	1,350
7..	12,000	19..	5,000	31..	1,800	43..	900	55..	450	67..	1,600
8..	1,350	20..	1,350	32..	1,350	44..	1,350	56..	1,350	68..	1,350
9..	1,350	21..	1,350	33..	1,350	45..	1,359	57..	1,350	69..	800
10..	10,000	22..	4,500	34..	900	46..	750	58..	350	70..	1,350
11..	1,350	23..	1,350	35..	1,350	47..	1,350	59..	1,350	71..	280
12..	1,350	24..	1,350	36..	1,350	48..	1,359	60..	1,350		
											150,130 ps.

El contenido de esta rifa se puede ver á toda hora del dia hasta las diez de la noche en el núm. 69 calle de la Merced. Los boletos se venden á 10$ cada uno en la misma casa, como tambien en las calles Perú núm. 10—Victoria 9—San Martin 9 y 36—Representantes 12 y 62—y Merced 71. m10—5p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de articulos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle La Defensa No. 195½.

El lunes doce del corriente a las once en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:

Yerba paraguaya, misionera y parnaguá, vino carlon y de Cette, idem dulce y seco, caña, ginebra loza y cristales surtido general, licores, vinos embotellados, frutas en conservas, ajenjo, vermoutg, quesos de Holanda, fariña, algunos articulos de ferreteria y merceria, armazon, mostrador, balanzas, pesas, medidas, y todos los útiles del negocio.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. Ministro de Francia, al fin de la calle San Martin, al entrar al Retiro.

El martes 13 del corriente a las once en punto se rematará precisamente á la mejor postura, dinero al contado, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todo el rico menaje de dicha casa, que consiste de lo siguiente:

SALON PRINCIPAL.

Doce sillas de caoba asiento floreado, seis sillones de idem idem idem, un divan de idem idem idem, una poltrona a la Voltaire, dos sillones de idem forro de colores, doce sillas finas doradas asiento de esterilla, dos mesas de caoba para juego de dos tapas, dos espejos óvalos venecianos, dos espejos cuadrados, cuatro paisajes ovalados al óleo marco dorado, cuatro idem de personajes, un mueble dorado de Bouli de dos hojas, una mesita fina dorada, una idem idem de costura con espejo, un mueble dorado de Bouli con vidriera, una hermosa mesa ovalada del centro de salon dorada de Bouli, siete juegos de cortinas para puertas y ventanas con sus adornos, un alfombrado rico de tripe, un reloj de sobre-mesa de mármol blanco, un par candelabros de bronce finos con pié de mármol, uno idem idem de idem mas grandes finos, una araña de bronce de diez y ocho luces, dos lámparas de porcelana dorada, un surtouth de mesa de bronce fino dorado con espejo, una caja para licores fina, una jardinera de mesa para flores, una iden de caoba fina para cigarros, tres floreros de porcelana, una idem con una escopeta y un par pistolas, una caja para té, cuatro brazos para lámparas, dos floreros verdes, una pistola de salon.

SEGUNDO SALON.

Un hermoso piano de Picillet con asiento, un mueble para música, un aparador de caoba, un ropero de idem, con espejo, una mesa de caoba de alas, una idem de idem redonda de alas, dos estantes de caoba, una poltrona para niños, cuatro rinconeras de jacarandá, cuatro candeleros de bronce, dos floreros, una cigarrera de cristal dorada, dos cajas para naipes, una caja para guantes con embutidos, un baulito para perfumes, un damero con aljedrez, una caja de costura para niñas fina, una estufa de mármol con todos sus útiles, un reloj de sobre-mesa, una figura, dos lámparas, uda alfombra.

DORMITORIO.

Un ropero de caoba con espejo, tres idem de idem sin espejo, una mesa de tocador de vestir, una idem de escritorio de caoba, dos mesas cuadradas de alas, dos estantitos de caoba, dos idem para de noche, una caja de fierro para dinero, una caja de fierro con colchones de resorte, una cama de fierro para niños, seis banquitos para los pies, una silla de amaca, una mesita redonda de caoba para niños, dos colgadores de tohallas, una mesa con varias piezas de lavatorio, una alfombra de ule y un rollo, un biombo, un lavatorio y útiles.

COMEDOR.

Una mesa de comedor de caoba con tablas de repuesto de abanico, una idem de idem de idem mas chica, dos idem de columna de caoba jiratorias para el servicio, dos aparadores de caoba, dos idem de id. con cajones, una mesa de caoba de alas, doce sillas de caoba asienta de esterilla, seis sillas de otra madera, una lámpara pendiente, dos idem de sobre-mesa, un par de candeleros con bomba, un biombo, un estante de caoba con vidrieras, una aceitera, cinco fuentes con sus tapas plateadas, doce asientos de botella, un calentador ó cafetera con guarniciones de plata, dos dos servicios de porcelana con filete azul, uno idem de idem para postre con idem dorado y flores pintadas a mano, una gran porcion de cristales finos de todas clases, un lote de porcelana blanca, tazas azules con vasos, bandejas finas, tapa-fuentes, alfombra de paño, ricos vinos de Burdeos, Champagn y Jerez.

ESCRITORIO.

Un escritorio de caoba, un estante de vidriera, un armario de idem, uno idem pintado, una mesa redonda de idem de alas, dos brazos de mesa de caoba, pies para mesa de idem, dos alters para egercicio gimnástico, un estarado.

CUARTO SECRETARIO.

Una mesa con carpeta y papelera, un armarie, una estufa, un reloj de sobre-mesa, una alfombra de paño.

CUARTOS VARIOS.

Un aparador, dos roperos, un biombo, una silla de montar para señora, una idem para hombre, un bañadero, una lámpara pendiente.

COCHERA.

Una rica volanta, de cuatro ruedas con dos caballos con guarniciones nuevas.

COCINA.

Una cocina económica completa, un gran lote de bateria de cocina de cobre y fierro, mesas, filtros, estantes &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Corrientes, esquina a la de Montevideo.

El martes 13 del corriente a las once en punto se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, jabon negro, vino seco, anis, cana, vinagre, carbon, leña de aza, un galpon nuevo, una mesa grande, balanza con pescante, una vidriera, cascos y cajones vacios, útiles del negocio &a. &a.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Srcs. Bates Stocks y ca calle de Maipú núm. 45.

El miércoles 14 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, a plasos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efecto ingleses aparentes para la estacion tanto en depósito como depositados, que consisten de lo siguiente;

Paños de poncho de varias clases, idem surtidos, azules, negros finos y entre finos, telas de poncho de varias clases, jergas, lienzos de varias clases, colchas de algodon y de colores, merinos, lustrinas de varias clases, tripes, jergones, medias crudas largas y cortas, camisetas de lana, pañuelos de rebozo, idem de seda de mano, irlandas, encajes, pañuelos de algodon de manos, idem bordados de manos, idem de seda para el cuello, gorritas de niño, lonas para catre, ajuares.

Otra porcion de efectos con averia, por cuenta de aseguradores, 4 fardos arpillera, 4 cajones hilo alejandro.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

30 bordalesas vino burdeo superior, 40 barricas azúcar terciada, 30 canast s yerba misionera superior, 10 cascos caña fuerte, 10 idem aguardiente fuerte, 20 cajones vino champagne, 10 idem agenjo, 30 idem bacalao, 60 frasqueras ginebra de comino, 30 millares cigarros hamburgueses, 10 cajones pitos franceses, algunos cascos coñac inglés superior, algunas pipas vino carlon, vinagre en cuarterolas, y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de los Estados Unidos esquina á la de Lorea.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, vino carlon y burdeos en cascos, licores surtidos, anis, ginebra, coñac, agenjo, yerba paraguaya, azucar refinada, sardinas en latas, naipes, velas, cuchillas, quesos de Goya, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, tabaco picado, leña de rama, de espinillo y tala, sal, arroz, fariña, te perla, cigarros hamburqueses, pitos de porcelana, agua de colonia, aceite genoves, nueces, un surtido de merceria, pimenton, pimienta, útiles del negocio y otra porcion de articulos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De alhajas y otros objetos.

En la casa del Sr. D. J. H. Amelong, calle Santa Rosa núm. 65.

El lunes 12 del corriente, a las once en punto se rematará precisamente a la mas alta postura una factura de alhajas recientemente introducida, cuyo pormenor es como sigue:

Ricos relojes de oro de áncora y de cilindro, idem de plata, idem dorados, cruces con piedras finas, pulseras idem, sortijas en cajas de 54, 36 y 24, sarcillos finos, rosetas, prendedores, reloges de señora muy ricos, idem regulares, botones para chalecos, pulseras, aderezos y medios aderezos, relojes de sobre-mesa americanos y otras alhajas. Varios lotes de música, instrumentos de varias clases, guitarras finas y regulares, escopetas finas y regulares, pistolas, cuerdas de guitarra, acordeones, y otros muchos objetos.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

El martes 13 del corriente a las once en punto se rematará a la mas alta postura un variado surtido de articulos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de varios colores, casimires en piezas y en cortes, géneros para chalecos, merinos surtidos de colores, batitas de lana para señora, idem de niños, polainas, botincitos, guantes finos de castor camisas con vistas de hilo, idem de algodon, pañuelos de taparse de seda, idem negros de merino, cocos para forro labrados, raso negro, cortes de vestidos con guarda brillantina, pañuelos de manos de seda, idem de hilo finos, idem de algodon de colores, escovillas para el pelo, idem para los dientes, perfumeria surtida, agua de colonia, tigeras, cortaplumas, hilo de carretel ee Juan Chark, idem Crochet, seda de coser, medias de señora surtidas, idem de hombre, idem de niños, camisetas para hombre de lana, idem de algodon, chaquetones de punto de lana, camisolines bordados y muchos otros articulos.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

En la casa calle de Cuyo N.° 102.

El miércoles 14 del corriente a las once en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala.

Un rico piano pierna de calzon de voces sobresalientes, un sofá de caoba asiento y respaldo de crin floreado, un sillon de esterilla y caoba, doce sillas de caoba y esterilla con dos de brazos, dos mesas de arrimo con espejos, tres espejos grandes con marco dorado, una alfombra de tripe rizado de mucho gusto de siete varas de largo y cinco de ancho, una estera de esparto para abajo de la alfombra, dos lámparas de mucho gusto, un cuadro histórico, una mesita, tres pares floreros de porcelana y varios adornos.

Aposento.

Un ropero de espejo de caoba de mucho gusto y solidez, una cama camera de caoba con colchon elástico, un lavatorio de caoba completo, y otros muebles.

Otro aposento.

Una marquesa de caoba para una persona, una cómoda de idem, una cama para niño, un canasto de junco y varios otros objetos.

Comedor.

Una mesa de caoba para ocho personas, dos armarios de pino, doce sillas de esterilla de berche, un lavatorio, una mesita, un juego de chaquete, y otros articulos de comedor.

Cuartos interiores y patios.

Variedad de objetos, sillas, esteras, un tacho grande de cobre, una cocina económica, mesas de pino, un cuarto de tablas, una puerta con marco, dos tinajones para agua, y otros muchos muebles que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

Del café de las Flores, calle Mayo N.° 40.

El martes 13 del corriente a las once en punto se han de vender al mas alto precio todas las existencias de este establecimiento, a saber:

Una mesa de billar para carambola con embutidos finos, tabla de piedra y varandas clásticas, única en Buenos Aires, tres bolas, una taquera, dos cuadros de reglas, un apuntador y diez y seis tacos; una mesa de carambola y palos primera clase, toda con labores y embutidos y varanda clástica, todos los útiles de juego, como bolas, tacos, cuadros &a. &a.

Una idem de palos varanda clástica, toda de madera dura, y todos los útiles correspondientes de ésta.

Una idem de palos y carambola, buena clase, y todos sus útiles de bolas, tacos &a. &a.

Una idem de carambola a palos con todos sus útiles correspondientes.

Colgaduras, lámparas, regulador, un relej muestra de porcelana y cuerda para quince dias, un rico mostrador con piedra mármol y dos asientos de esterilla con respaldo de terciopelo, un reloj con espejo de cuerpo entero marco dorado, una rica mesa mármol redonda, una idem mediana, doce idem cuadradas, cuarenta y dos bancas elásticos forro de terciopelo, sillas de esterilla, idem de madera, una pizarra grande, un armario puerta vidriera, un gran farol con quinqué de dos luces, cuatro idem idem de una luz, un depósito de agua con llave, cuatro tarros con aceite, cuatro mesas de servicio interior, cuatro estatuas de mármol representando las cuatro estaciones, treinta y seis perchas, una rica cocina económica, una gran portada de vidriera; bateria de cocina, cafeteras, azucareras y aceiteras de composicion, bandejas chocolateras, juego de porcelana, idem de cristales y una gran cantidad de muchos otros objtos de un establecimiento de este género.

Nota. Si antes de la venta en remate quisieran hacer ofertas particulares por el todo pueden ocurrir a casa del rematador, calle Santa Rosa n.° 114.

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos sanos y averiados, de cuenta de aseguradores, en el depósito calle Federacion núm. 168

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado, de una gran cantidad de muebles, recientemente desembarcados que se venderán de cuenta de aseguradores, cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de sala de caoba compuestos de sofaes, sillones, sillas de brazos y sillas, sofaes finos de caoba y ordinarios, roperos de caoba, lavatorios con piedra de mármol, aparadores de id., cómodas finas y ordinarias, tocadores grandes y chicos, cómodas con costureros de id., mesas del medio para té, con piedra, mesas de comedor de caoba, sillas de caoba y haya, id. dora las, mesitas, costureros, género para forro de muebles y varios otros cajones de muebles cuyo contenido aun se ignora. Tambien bancos de carpinteria sin averia.

Por Adolfo L. Arriola.

De dos fincas.

El Lúnes 12 del corriente a las 12 en punto se rematarán indispensablemente a la mejor postura dos casas situadas de la plaza "Once de Setiembre" cuatro cuadras para el norte, ó de la quinta del finado coronel Hernandez, una cuadra para la Recoleta, casas conocidas por de D. Miguel Romero; una de ellas forma esquina, con diez varas de frente y treinta de fondo, con dos piezas nuevas de azotea, y techos de urunday. La otra se compone de tres piezas tambien de azotea, con diez y siete y media varas de frente y diez y siete y media de fondo.

Nota. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a verlas con anticipacion al dia del remate; debiendo efectuarse este en el parage indicado, donde estará la bandera de remate.

POR EL MISMO.

De un terreno con dos piezas de material, techo de paja, un horno de hacer ladrillo &a.

El jueves 15 del corriente a las once y media en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura el espresado terreno, que se compone de 78 varas de frente al norte y 70 de fondo al sud, con dos piezas de material, techo de paja, un horno de hacer ladrillo, pozo de balde y algun material suelto: esta situado en la calle de Santa-Fe, cuartel 47, parroquia del Pilar; linda por el frente con D. Ventura Ferreyra, por el fondo con Da. Ventura Arambarú, por el este con D. Zenon Borda, y por el oeste con D. Valentin Sequeiros.

Nota. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a verlo con anticipacion al dia del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n.° 28.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 14 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura los siguientes:

Camisetas de lana merina de superior clase, medias de lana tejido de mano largas y cortas, frezadones y frezadas, ponchos de vicuña, pellones de hilo blancos, tohallas de hilo inglesas, lustrina negra, pañuelos chales, sobre-puestos bordados con sobre-cincha, pana negra, pañuelos de rebozo de seda, idem del cuello de seda, idem de lana, camisas de color, medias de algodon, pañuelos de gró blancos de seda, cortes de casimir, medias blancas de señora, ponchos calamacos, zapatos de niños, cotin, cocos rosa los &a.

Merceria.

Un cajon escobillas de pelo y de ropa, uno idem agua de colonia, uno idem flautas, uno idem tijeras grandes finas, una idem cortaplumas, dos idem cintas negras, uno idem cordon de lana negro, uno id. acordeones, uno idem tazas de porcelana, uno id. botones de seda, uno idem naipes ingleses, uno idem útiles para mesas, uno idem floreros surtides pintados, y otra infinidad de articulos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n.° 28.

Interesante á los ferreteros.

De articulos de ferreteria por cuenta de tres casas introductoras.

El martes 13 del corriente a las once en punto, y por conclusion de factura, se rematarán indispensablemente a la mejor postura los articulos siguientes:

Cerraduras de picaporte de bronce y de fierro, pasadores de fierro blancos, martillos de zapatero, frenos de campo, idem con copas, argollas de bronce para lazo, juegos de virolas de idem para cabo de rebenque, cerruchos de costilla, idem de punta surtidos, cubiertos cabo de hueso, cierras, calderas de fierro, saca-tornillos, taladros, picaportes de bronce, id. de jacarandá, cerraduras blancas para puertas, pasadores de embutir, formones, escoplas, martillos de carpintero, cuchillos de punta cabo blanco, chairas, pasadores de boton de bronce, agujas para colchoneros, plumas de acero, parrillas, alcayatas, tenazas, tinta para escribir, cepillos finos de botas, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

En depósito.

Cuchillos de punta cabo negro, cubiertos de mesa y otros articulos.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la casa del Sr. D. Jorge Kohlstedt, calle la Reconquista n.° 197.

El miércoles 14 del corriente a las once punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, se rematará todo el menage de dicha casa, consistiendo de riquisimos muebles. Los pormenores se darán oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Victoria n.° 15.

El martes 13 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un lindo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tabla, idem tablon, idem fino, bramante de varias clases, madapolan doble ancho, enaguas bordadas, pañuelos cachimir, idem damasco de seda, id. de raso de lana, idem de piqué de lana, idem de merino negro, idem de seda para el cuello, camisolines y mangos, cachimir para chalecos, raso negro, terciopelo de varias clases, paño de poncho fino y regular, idem angosto de superior calidad, idem mezcla, bayeta de pellon, zarazas de vestidos de varias clases, jergas inglesas, ponchos de pura lana, tela vicuña superior, esclavinas bordadas, encajes de hilo, id. de algodon, hilo de sastre de varias clases, pomadas, estractos, aceites, damascos para muebles, idem de vestidos, camisetas de lana, boas de idem, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, medias de varias clases, cortes de vestido de seda y lana, escocés para vestidos, manteles para altar, gorritas para niños, polainas de lana, cinta escocés de seda, idem de guarniciones, flecos de varias clases, tiras bordadas, seda de ramillete, idem azul, idem negra, agujas de patente, pañuelos foulares, idem de cambray, idem de algodon, idem pintados, cortes de seda para chalecos, ropa hecha, un surtido general de calzado, bondasi, merinos pintados, pañuelos de idem idem, idem de espumilla, medias de tartan para niños, cocos pintados, chalies de mucho gusto, alemanisco, damasco para manteles, lustrinas de colores, cinta de hilera, coleta color resa, género para para domésticos, bramante garantido, alfombras para estufa, corbatas de varias clases, guantes de filet, hilo de Escocia, sobrepuestos bordados, casimires, sombreros, de felpa, idem de paño, gorras de ule de superior, calidad, un surtido general de sombreros de Chile y otra porcion de articulos que no se mencionan por su mucha estencion.

AVISOS MARITIMOS

Para Mercedes.

Saldrá el sábado próximo sin falta alguna el pailebot correntino "Industrioso"; admite pasageros, teniendo execentes comodidades. Para tratar ocúrrase a su consignatario calle Nueva n.° 2. m6 3p

Para San Nicolas, y Rosario. EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 13 ó Miércoles 14 á las 8 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario	24 "

A prou pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

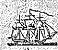

PARA LA CORUÑA

La barca española "Eloisa," capitan D. F. Ferrér, saldrá á la mayor brevedad admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene buenas comodidades, y ofrece buen trato.—Ocurran al capitan en el hotel de Paris núm. 11 ó á sus consignatarios los señores F. Berdier é hijos Defensa 38.

Se previene á los pasageros venidos de la Coruña, en el mismo buque que aun tienen pendiente sus pasages pasen á satisfacerlos á la misma casa de los consignatarios—Defensa 38. a24—15p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael García, se cita, llama y emplaza por el termino de ocho dias contados desde esta fecha, á D. Antonio M. Brus, comparezca ante el juzgado y por la oficina de mi el actuario aestar á derecho en la demanda entablada por D. Francisco Estevarena, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Mayo 8 de 1856.

Adolfo Saldias.
m8 8p Escribano público y de N.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel García, se han de efectuar almonedas y remate en la tarde de los dias 12, 13 y 14 del mes entrante del terreno valdio perteneciente á la testamentaria del intestado D. Felipe David el que se compone de 8½ varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud y se halla situado en la calle de Cangallo, Cuartel 31 Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes 15 cuadras al O, tasada en la cantidad de 18,000 $ moneda corriente. Las personas que por el se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas.
Buenos Airs, Abril 19 de 1856.
m5—8p. *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate de una finca situada en la calle de Talcahuano cuartel 27, entre las del Temple y Córdoba edificada en terreno de 17 y tercio varas de frente al Este, y 70 y tercio de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 128,110 $ 7 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Hernan Brasch. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina, del que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que fuesen necesarios.—Buenos Aires, abril 29 de 1856.

Adolfo Saldias.
m8—20p Escribano público de número.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mayo, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Prudan de Bustillos, situada en la calle de la Victoria núm. 21½, cuyo terreno se compone de 18¾ varas de frente y 28 de fondo, previniéndose que tiene un martillo en su contra, tasada en la cantidad de 445,580 pesos 7½ rls. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe á instruirse de sus tasaciones. Buenos Aires, Abril 26 de 1856.
a28 30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, y a peticion de D. José M. Cabrera, en los dias 15, 16 y 17 del entrante Mayo y bajo las galerias de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una finca de su propiedad, situada en la calle del Buen Orden números 221, 223 y 225, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Este co 70 de fondo al Oeste. Por su tasacion importa la cantidad de 565,382 $s. moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir al escribano suscripto para informarle de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Abril 17 de 1856.

Julian Aranda
n18 30p Escribano público.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor D. Manuel Rafael Garcia, en las tardes de los dias, 19, 20 y 21 del entrante mes se han de celebrar almonedas y remate, bajo los portales de la casa de justicia, de una casa perteneciente a la testamentaria de D. Damian Herrera, ubicada en la calle de Méjico, formando esquina á la de Ceballos, cuyo suelo se compone de 17½ varas de frente al Norte y 48 de fondo; tasada en la cantidad de 51,850 $. La persona que se interese en ella puede ocurrir a la oficina del que firma a imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, abril 28 de 1856.
m5—10p *Mogrovejo.*

AVISOS.

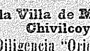

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

Diligencia "Oriental."

Saldrá para dichos destinos el lunes 12 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de D. Eduardo Noailles, calle de Suipacha núm. 19 ó á la del Cerrito núm. 120, que hallarán con quien tratar. m9—2p

Al Público.

Los empresarios de las dilijencias "Porteña" y "Oriental", tienen el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que con motivo de la gran obra que se está haciendo en la Plaza Nueva para un mercado público, han tenido que retirar de allí el paradero de dichas diligencias y colocarlas en el corralon que está al lado de la iglesia de San Nicolás, lindando con la casa del Sr. Durañona; y que tanto allí, como en el almacen de D. Eduardo Noailles, sito en la calle de Suipacha núm. 19 y en la del Cerrito 120- donde viven los empresarios—se venden los boletos de asiento para los pueblos de Mercedes y Chivilcoy, como igualmente se reciben cartas y toda clase de encomiendas por precios módicos, asegurando el mas puntual cumplimiento en el desempeño de sus obligaciones. m9—6p

La casa anunciada en venta en la acera de la Iglesia de la Piedad antes de llegar á la confiteria, no puede ser enagenada sino respetando la contrata que tiene hecha su dueña con el abajo firmado.
m9—3p Martin Doyharzabal.

APRENDIZ.—Se entregará un chico de once años á la persona que quiera enseñarle algun oficio, principalmente en la campaña; tambien se le dará á algun capitan de buque, para enseñarle el arte. La persona que se interese ocurra á la calle Artes número 332. m9—3p

Se vende la zapateria de la calle Victoria n.º 71. El que se interese ocurra á la misma casa. m9 3p

Se necesita una mucama, se pre-fiere que sea inglesa: presentando informes de su conducta, ocurra a la calle de la Merced núm. 97. m9—10p

Aviso de la Municipalidad.

Por disposicion de la Municipalidad se llama á propuestas para la provision de cuatro mil toneladas de piedra para el empedrado de las calles, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que ella será entregada dentro del término de sesenta dias, contados desde la fecha de firmarse el contrato, debiendo ser multado el rematador en diez pesos por cada tonelada de las que no entregase al vencimiento del plazo, sin perjuicio de cumplir lo estipulado.

2.º Que la piedra deberá conducirse por cuenta del rematador, hasta entregarla en el bajo de las Catalinas, donde estan las balanzas para su peso.

3.º Y que el pago se hará en letras de Receptoria á la presentacion de los recibos parciales que dará la comision.

Los licitadores dirigirán sus propuestas cerradas á la Secretaria de la Municipalidad en el término de ocho dias para ser abiertas en el salon municipal á presencia de los interesados, el viernes 16 del corriente á las dos de la tarde. Buenos Aires, Mayo 8 de 1856.

La Comision de Obras Públicas.

Se ofrece una ama de leche para criar un niño en su casa. El que la necesite ocurra del Molino de Viento cuatro cuadras para la Recoleta. m9 8p

Dependiente—Se necesita uno pa-ra un negocio de almacen en la campaña, que sea inteligente en dicho ramo, con garantia de su conducta, puede ocurrir calle Piedad núm. 172. m9—3p

Se vende una carreta fuerte, en-llantada con todos sus útiles, bueyes y redomones. El que se interese ocurra á la calle la Libertad n.º 82½. m9 3p

En la calle de la Esmeralda núm. 98½, casa de altos, se necesita para sirvienta una vasca ó hija del pais, y tambien un muchacho italiano ó galleguito de 12 á 14 años para sirviente. m9—3p

El miércoles 7 del corriente se ha perdido un tubo de platina para farol de volanta, desde la barranca de Balcarce, siguiendo la calle del Buen Orden hasta la de San Francisco, y esta hasta la de las Piedras doblando para la de Santa Clara hasta la casa núm. 81 de la misma. El que lo haya encontrado, y lo entregue en dicha casa, será bien gratificado. m9—3p.

Se dará una buena gratificacion á quien dé noticia de un petiso saino colorado, que desapareció el dia 7 de la casa núm. 80 calle Santa Clara, ocurran á la misma casa. m9—3p

Se vende el café y billar sito en la Plaza de la Concepcion, calle de Estados Unidos núm. 126, el que se interese, puede pasar por la misma casa, que encontrará con quien tratar, su dueño lo vende por no poderlo atender; siendo una casa de mucho negocio, por su posicion y sus comodidades. m9—6p.

Se vende la casa calle del Perú, núm. 224, el que se interese ocurra á la calle Santa Rosa Núm. 36. m9—3p

Botica del Condor Dorado.

En este establecimiento se halla el muy acreditado y conocido "Bálsamo de Peichler"; este eficasisimo específico, produce unos efectos sorprendentes en los tétanos, ó pasmo, la gangrena y otros accidentes; tambien es un eficaz preservativo contra el mal de los 7 dias. En cada frasquito estará el método del autor para usarlo en los casos indicados.

Tambien se halla en este establecimiento el verdadero jarabe de helicina del Dr. Lamare. m9—3p

Se vende la casa calle de la Vic-n.º 159. El que se interese ocurra a la calle Santa Rosa n.º 36. m9 3p

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á 1 cuadra de la capilla del Cármen, con una casita de teja de tres piezas: cocina pozo de valde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases. Para tratar ocúrrase calle Defensa número 105. m8—14

Gratificacion—Se dará al que en-tregue en la calle de Representantes núm. 144 una llave de la portezuela de un carruage. m8—3p.

CLUB DE MAYO.

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á asamblea general para el domingo 15 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de elegir los cuatro miembros salientes de la comision é imponerse del estado de la Sociedad que les será presentado. La comision espera de los señores socios la concurrencia á esta reunion, pues en ella se trataran de asuntos de importancia é interés para la sociedad. m8—10p

Club de Mayo.

La comision directiva avisa a los Sres. socios y caballeros transeuntes admitidos a esta corporacion, que el baile mensual tendrá lugar la noche del 24 del corriente con el objeto de celebrar los aniversarios de nuestra emancipacion polititica, Jura de la Constitucion é institucion de la sociedad. Las tarjetas deberán presentarse á la entrada. m8—16p.

La Municipalidad de Barracas al Sud, admite propuestas para la rifa pública en los dias antes y despues del 25 del corriente.

Los que se interesen harán sus propuestas en el Juzgado de dicho pueblo. m8-3p.

Se alquila en un paraje central, en la calle Santa Rosa, una sala grande á la calle, con puerta al zaguan, y otra pieza mas interior, ambas están entabladas y empapeladas. En la misma calle núm. 114 darán razon. m8—8p

Terreno en venta—Hay en venta un terreno bien situado en la calle de Solis entre las de Monserrat y Venezuela, sobre la mano derecha en direccion á Barracas con ocho y tres cuartas varas de frente al este y setenta de fondo. Por mas pormenor ocúrrase á la calle de Maypú núm. 45 m8—3p.

El viérnes 29 de Abril se ha per-dido un perrito chocolate con pintas blancas y en lo blanco pintas chocolate; es perro de agua, jorobado y pecho saltado: se ha perdido de la casa de Echegaray calle de Corrientes núm. 195. Al que lo entregue se le dará una gratificacion. m8—3p.

Se vende una casa quinta con tres piezas, pozo de valde, jardin y arboles frutales, con 17½ varas de frente y 70 de fondo en veinte mil pesos moneda corriente, último precio, entre las calles Santa-Fé y Charcas, del bajo de los hornos cuatro cuadras para el oeste, al costado del horno de la comision del gas. Alli mismo encontrarán con quien tratar. m7 3p

NOTICE.

The undersigned having been deprived of a considerable amount of money by one of the noted brokers of the *Bolsa Comercio* and not content with his booty, also wishes to deprive me of my character, to cloake his own fraud.

I do hereby solemnly declare that if said Broker does not give me satisfaction within the term of fifteen days from date I will publish his name, and afterwards give the public ocular demonstration if required—May 1856. *James M. Noble.*
m8—10p 116 calle Defensa.

Aviso de la Policía

Hallándose en vigencia la disposicion que prohibe entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes, y siendo notable el abuso que se comete en contravencion á lo dispuesto, el Sr. Gefe ordena la repeticion de aquella, la cual establece que solo será permitido la entrada de carretas á cuatro bueyes, hasta las 10 de la mañana durante el presente mes, y hasta las once en los que siguen hasta el de Agosto inclusive, ó por la noche desde las oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, quedándose absolutamente prohibido traer bueyes atados á la culata; en la inteligencia que los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta se les aplicará la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.

En consecuencia, los comisarios y demás agentes de policia son encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1856.

S. Mendez.

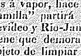

Royal mail steam packet company.

El Agente de la Real Compañía Británica de Paquetes á vapor, hace saber al público: que el "Camilla" partirá de Buenos-Aires para Montevideo y Rio-Janeiro el 22 de Mayo pues tiene que demorarse en Rio-Janeiro con el objeto de limpiar el casco del buque.

Se hace saber tambien á los Sres. que tomen pasage en el "Camilla" en esta ocasion que es probable se hallen en la necesidad de embarcarse en balizas exteriores, y que no serán mantenidos á bordo del "Camilla" en Rio-Janeiro, prévio á su trasbordo al vapor de Europa, sino que tendrán que desembarcarse en Rio-Janeiro, manteniendose á su propia costa, y que el equipaje será desembarcado en la Aduana.

Buenes-Aires, Mayo 1.º de 1856.

DIANA DE LYS.

POR

Alejandro Dumas é hijo.

Este es el título de la interesante novela con que se va á principiar una série de publicaciones de los mas célebres romanceros de la época; y que formará un verdadero Museo Literato.

A la que hoy anunciamos seguirán sucesivamente *Los Misterios del Pueblo*, por Eugenio Sue: *Isaac Laguedem*, por Alejandro Dumas; *Ninon de Lenclos*, por Eugenio de Mirecourt; *Angel y Demonio* por el baron de Barancourt; *Marion Delorme* por Mery; *Sincorbata*, por Pablo de Kock; *Una Pecadora*, por Pablo Feval; *Ul grano de amor*, por Enrique de Kock y *Las Cenas del Directorio* por Julio de Saint-Felix.

Esta amena publicacion se hará por entregas de 64 páginas en octavo, impresas con tipo nuevo y en rico papel, importando cada una 10 pesos pagaderos en el acto de recibirla.

Puntos de suscripcion: Libreria de la Victoria, Perú 20; Libreria de Lucien Victoria 49.
m6—5p

Ama de Leche.—En la calle del Perú núm. 210, se precisa de una que sea estrangera, y pueda garantizar con buenos informes su conducta, sin lo cual es inútil presentarse. m6—6p

En la calle de la Federacion núm 325 se vende un Armazon mostrador y todos los útiles de la casa aparente para cualesquier negocio; el alquiler de la casa es muy barato. Alli mismo encontrarán con quien tratar ó en la calle de las Artes número 72 m6—8p.

BILLARES.—Acaba de abrir-se en la calle Federacion núm. 281½, una gran fábrica y depósito con un magnifico surtido de billares franceses y al uso del pais, los que por su esmerado trabajo y confeccion y la inmejorable calidad de sus materiales no temen competencia de ninguno de los que se fabrican en esta ciudad. El dueño del nuevo establecimiento conocido ya por la superioridad que tienen sus billares no trepidará en ofrecer á los compradores todas las garantias posibles de la solidez y duracion de sus billares.

Se hallará siempre en el mismo establecimiento un completo surtido de artículos que recibe directamente de las mejores fábricas de Europa para construccion y uso de billares como son: piés torneados para billar, barandas metálicas, troneras de varios gustos, paños de clase superior, juegos de bolas del mejor marfil, tacos y taqueras con ricos embutidos, marcas y reglas de juegos, suelas, tiza azul y blanca, y una infinidad de útiles que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte. m7—15p

Compañia General Española de Seguros establecida en Madrid—Asegura para todo puerto y costa sobre bandera Española á precios convencionales. Buenos Aires, Mayo 7 de 1856.

Enrique Ochoa,
m7—6p. Agente.

Compañia Barcelonesa de Seguros Marítimos.

Establecida en Barcelona.

Asegura para todo puerto y costa hábil sobre cualquier bandera reconocida por el gobierno Español, á premios convencionales. Asegura tambien buques de cabotage y mercaderias embarcadas en los mismos para todos los puertos hábiles de los rios Uruguay, Paraná y Paraguay.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1856.

E. Ochoa y Ca.
m7—6p Agentes.

GRAPAS PARA CERCAR.

En la calle de Chacabuco Nº 98, se venden á un precio muy equitativo. m7—12p.

Sal de Cadiz abordo—Hay en ven-ta, ocúrrase a los Sres. Hughes hermanos ó a Enrique A. Green, corredor marítimo núm. 51 calle de la Reconquista. m7—6p.

British Library.

A meeting of the Propsictors of the British Library will be held on the evening of Wednesday the 14 th. inst. at 7 o'clock.

The Committee earnestly request a full attendance it being necessary to adopt measures of the utmost importance to the interests of the institution. m7—5p

Aviso de Policía.

Deseando abreviar cuanto sea posible la entrega de los efectos de particulares que se encuentran depositados en la casa de remate de D. Mariano Billinghurst, se hace saber á los interesados concurran á recibirse de lo que á cada uno pertenezca en los dias 8 y 9 proximos infaliblemente; en la inteligencia que á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiese lugar.—Buenos Aires Mayo 5 de 1856.

Cazon.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Piarello.*

Se vende una casa situada en la calle de Arenales frente al núm. 184 casa amarilla, con 8 varas de frente, 32 de fondo, 6 piezas, pozo de valde y cocina. Para verla y tratar, con su dueño en la misma casa. m5 6p.

Chivilcoy.—La persona que se in-terese en comprar una linda casa para negocio y familia en el Pueblo de Chivilcoy, ocurra á la calle de Santiago del Estero núm. 64.—Tambien hay piezas para alquilar como para hombres solos en dicha casa. m8—3p.

Riñas de gallos—Trigo de Chile del mejor que se ha cosechado este año se vende, en la Calle de la Victoria núm. 324, plaza de Lorea. m8.—3p.

Se ha perdido un relicario de oro con dos clases de pelo adentro y una crucesita de oro con una esmeralda, el que la haya encontrado puede ocurrir á la calle de Corrientes; en la casa del Sr. Oyuela allí será gratificado. m.8—3p.

La gran rifa de lindos y selectos muebles, se rifará sin falta el 31 del presente mes, con cuyo motivo se previene a los vendedores de boletos de la ciudad y campaña, que todo sobrante de boletos que hubieren serán recibidos hasta las diez de la mañana de ese dia.

La Empresa.

Calle de la Merced núm. 69, depósito general de dichos muebles, y adonde el público puede pasar á tomar conocimiento de la elegancia del surtido anunciado. m6—5p.

La Municipalidad de Chascomus, previene a los poseedores de quintas y solares en este pueblo que hoy se hallan despoblados, que en el término de dos meses de la fecha, deberán presentar sus títulos justificativos en el juzgado de Paz; en la inteligencia que si así no lo verifican al vencimiento de dicho plazo, se considerarán como valdios, y se procederá a la distribucion de ellos con arreglo a la Ley de 19 de enero de 1825.
Chascomus, Mayo 5 de m7 10p

Se vende un boliche, que hace muy buenos diarios, en la calle de la Federacion núm. 202 vive su dueño. m8—3p

ANO 1856.

ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz **cincuenta y dos veces al año,** con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: **uno** de muger y **otro** de hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos, trajes, ejércitos, episodios marítimos así en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria Ilustrada** del **Correo de Ultramar,** desde la época en que han surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,000 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesias—Literatura Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografias—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas. Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos—Decoraciones. Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas: Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gerundio.—M. Urrabista—Carl de Pravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Medrazo.—José María Ruiz de Semario.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambrano.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones du Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernando Baeza.—Francisco de Paula Seijas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E. Asquerino.—J. de Selgas.—Juan de Saldura.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larranaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel Garcia y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido ese periódico, debida sin duda á la imparcialidad, al buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias, sacadas siempre de vias oficiales, impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quiera estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia.—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30. En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8º mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8º mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 51 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año........	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses.....	8 $ fuertes.
Correo por un año.............	7 " 4 rls.	Correo por seis meses..........	3 " 6 rls.
Novelas por un año...........	5 " 6 "	Novelas por seis meses........	2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la LIBRERIA CENTRAL de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

GRAND RABAIS.

Histoire politique, anecdotique et populaire de Napoleon III, Empereur des Français, et la dynastie Napoleonienne, par Paul Lacroix, 4 vol. 8º avec 41 gravures.	140 $
Le même ouvrage avec le buste en bronze de l'Empereur et de l'Impératrice.	200
Œuvres complètes de Lamartine, 6 vol. 8º avec gravures	240
Histoire de France, par Anquetil, continuée par Dulaure el Paul Lacroix, 6 vol. 8º avec 34 gravures	240
Histoire de la Marine, par Leon Guerin, 6 vol. avec 36 gravures, plans de villes et batailles	240
Al. Dumas.—Les Trois Mousquetaires, 1 vol. avec 33 gravures	35
Id. Vingt ans aprés, 1 vol. 8º avec 37 gravures	40
Id. Le Vicomte de Bragelonne, 2 vol. 8º avec 58 gravures	70
Id. Monte-Cristo, 2 vol. 8º avec 30 gravures	80
Id. Louis XIV et son siècle 2 vol. 8º avec 63 gravures	100
Id. Louis XV et la Régence, 1 vol. 8º avec 100 gravures et 100 vignettes	50
Id. Louis XVI et la Révolution, 3 vol. avec 40 gravures	105
Id. Histoire du regne de Louis Philippe, 2 vol. 8º avec 20 gravures	70

Libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.

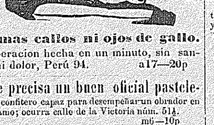

No mas callos ni ojos de gallo.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor, Perú 94. a17—20p

Se precisa un buen oficial pastele-lero y confitero capaz para desempeñar un obrador en este ramo; ocurra calle de la Victoria núm. 51½. m6—10p

Se avisan á las personas que ten-gan que reclamar contra la casa calle de Chacabuco núm. 83 que se presenten en el plazo de tres dias, contando desde la fecha, pues la casa se vende.
m8—3p. *Estevan Cuneo.*

Terreno de estancia—Se vende uno con poblaciones al sud de esta campaña, á inmediaciones del Salado; es aparente para cria de lanares. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes n.º 119; de las doce á las dos de la tarde. m8 8p

Se ha perdido un chino de doce á trece años, llamado Félix, va vestido con un pantalon negro de paño grueso, saquito claro, zapatos de becerro y sin sombrero, que desapareció de la calle de Corrientes núm. 31, el lúnes 5 del presente. La persona que dé noticia de su paradero en dicha casa, se le gratificará generosamente. m8—8p.

En la calle del Perú núm 50 sas-treria española, se precisan costureras de pantalones y oficiales sastres. m7—5p.

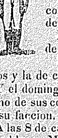

Primer Batallon de Guardia Nacional.

Entra por su turno de faccion el lunes 12 del corriente, y el servicio será distribuido en la forma siguiente:

El lunes 12 lo prestarán las compañias de granaderos y 1ª de fusileros.

El miércoles 14 la 2ª y 3ª de fusileros.

El viernes 16 la 4ª de fusileros y la de cazadores.

Y el domingo 18 los individuos que en el turno de sus compañias no hubiesen llenado su faccion.

A las 8 de cada dia de servicio se tocará asamblea.—Mayo 7 de 1856.

M. A. Agrelo.

Los Síndicos del concurso de D. Benito Llanos, llaman a todos los acreedores para que en el término de treinta dias se presenten con los documentos de crédito a apercibir el dividendo de la liquidacion de dicho concurso en la calle del Perú esquina á la de Federacion núm. 1.º en la inteligencia que pasado dicho término se procederá al prorrateo con los que hubiesen presentado sus créditos hasta esa fecha. a14—30p.

Participamos al comercio, que he-mos dado nuestro poder general al Sr. F. H. Monsen. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1856.
m8—8p *Aug. Storp y ca.*

A los Sastres y Roperes.

Un cortador de mucha esperiencia hallándose sin colocacion, el que necesite ocuparlo puede ocurrir calle del Perú núm. 10. m8—10p

Se vende el café y billar situado en la calle del Buen Orden núm. 192, para tratar ocúrrase al mismo desde las once hasta la oracion. m6—8p

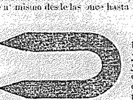

Nueva fá-brica de grapas y hojas de puñal, y un grande surtido de sellos para cartas hechos de todas clases, calle de Belgrano núm. 144. a25—15.

SE VENDE.

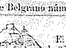

El queche oriental "Rosario" de porte de 65 tons; recien carenado, y bien provisto de todo lo necesario para seguir viaje; se haya en el Riachuelo frente á la Ayudantia, donde pueden ocurrir á verlo, y para tratar ó imponerse del inventario ocúrrase al Paseo Julio núm. 34. a26—15p

En los corralones de madera, calle de las Piedras nº 101 y Corrientes nº 158, se venden de carbon de piedra, baldosas, alambre, zinc, y piedra de vereda, en el de Corrientes hay ademas un buen surtido de fierro, buges de carro y carreta y tierra romana: todo de buena calidad y á precios moderados. a14 30p

CORSES—Por la fragata "Alix" Mma. Reine acaba de recibir un rico surtido de corses hechos á propósito para su casa calle del Perú núm. 4. m2—30p

Casa para alquilar.—Se alquila la casa calle de la Federacion núm. 314, una cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea. Tiene once habitaciones, inclusa una tienda á la calle y trastienda independiente. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 259, ó á la de las Piedras, Restaurant del Univers núm. 18 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de las 4 á las 6. m2—15p

Aviso de la Policía.

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856

Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Santiago Morance, calle Santa Cla-ra 124, esquina de Tacuari, avisa al público que se encarga de toda clase de compostura, lustrar, barnizar, pintar y dorar, á precios moderados; tambien compra muebles viejos y toma en cambio. m2-8p

Sal abordo—Se vende en fraccio-nes. Ocúrrase al almacen calle de Santa Rosa núm. 2. Tambien en tierra puesta en casa de los compradores. Ocúrrase á la misma casa ó al escritorio Reconquista núm. 32. m5—8p.

AL COMERCIO.

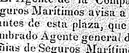

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.
Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

El que suscribe apoderado de los herederos de los finados D. Juan Pedro y Pedro Noguéz hermanos, previene á todos los pasageros que hubiesen venido de Europa, en los buques "Cornelie" y "Charlemagne", que aun no hubiesen satisfecho el importe de sus pasages, se presenten en mi casa calle de la Piedad núm. 16, en el término de 40 dias contados de la fecha del presente aviso, para chancelar sus deudas, en la inteligencia que pasado el término arriba señalado, se remitirán á Europa todos los documentos para proceder segun convenga y cobrarles á sus fiadores. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1856.
a8—30p. *P. Etchiverry.*

Se vende ó se alquila una casa re-cien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Idioma francés.—Lecciones parti-culares por un Profesor de la Universidad de Paris. Libreria de Maken, calle San Martin núm. 20. a14-30p.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	10 de	Marzo	Nueva-York	19 de	Fe'bro
Liverpool..	9	id.	Boston....	19	id.
Paris......	9	id.	Baltimore..	19	id.
Havre. ...	8	id.	Habana...	16	id.
Génova.....	8	id.	Valparaiso.	1 de	Marzo.
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	13 de	Abril.
Málaga....	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes...	5	id.	Montevideo.	20	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó.................Paquete ingles.
" Azul..................Montevidec.
" Blanco ....Santa Fé.
" Verde ....Chile.
" Amarillo...............Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id Pergamino 7, 17 y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.